

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.

2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG



Abril de 2014

INTRODUCCIÓN.....	7
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	8
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	9
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.....	9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	9
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	10
LEY DE PLANEACIÓN.....	10
LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.....	11
LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	11
LINEAMIENTOS DE COPLADE.....	13
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.....	13
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016.....	13
POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS.....	14
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	14
3. MISION.....	28
4. VISION.....	28
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	29
5.1 LIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	30
<i>Coordenadas Geográficas (Latitud Y Longitud).....</i>	30
<i>Superficie Municipal.....</i>	30
<i>Colindancias (Norte, Este, Sur, Y Oeste).....</i>	30
<i>Región Geopolítica a la que Pertenece.....</i>	31
5.2 MEDIO FÍSICO.....	32
<i>Orografía.....</i>	32
<i>Hidrografía.....</i>	33
<i>Flora.....</i>	33
<i>Fauna.....</i>	34
<i>Clima.....</i>	34
<i>Suelo.....</i>	35
<i>Recursos Materiales.....</i>	36
<i>Erosión.....</i>	36
<i>Deforestación.....</i>	36
5.3. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.....	37
<i>Población.....</i>	37
<i>Estructura Quinquenal Y Por Sexo.....</i>	38
<i>Población Indígena.....</i>	38
<i>Densidad Migratoria.....</i>	39
TOTAL HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES.....	40

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES.....	40
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA Y MASCULINA.....	40
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	40
TOTAL DE ESCUELAS.....	40
PERSONAL MEDICO.....	41
UNIDADES MÉDICAS.....	41
6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	42
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, 2011-2016.....	42
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	43
1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	43
ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.....	44
ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	44
INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG.....	46
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.....	46
FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	46
SEGURIDAD PÚBLICA	46
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	47
1. OBJETIVO GENERAL	47
2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO	47
2.2. ESTRATEGIA	47
2.3. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	47
EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	48
1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	48
INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO.....	48
EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	49
SECTOR PRIMARIO.....	49
<i>Agricultura</i>	49
<i>Ganadería</i>	50
SECTOR SECUNDARIO	51
<i>Minería</i>	51
SECTOR TERCIARIO.....	51
<i>Competitividad</i>	52
ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	52
<i>Cadena Productiva del Maíz</i>	52
<i>Cadena Productiva del Café</i>	52
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO RURAL.....	53
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	53
2. OBJETIVO GENERAL	54
2.1. ESTRATEGIA	54
2.2. LÍNEA DE ACCIÓN.....	54
2.3. PROYECTOS	54
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	55
1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	55

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

ACTORES SOCIALES.....	56
SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS	56
POBREZA.....	57
ABASTO RURAL.....	57
VIVIENDA	58
BIENES ELECTRODOMÉSTICOS	59
DESIGUALDAD	59
INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	61
INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES.....	62
MARGINACIÓN	63
TELECOMUNICACIONES.....	63
CAMINOS Y CARRETERAS.....	64
GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCIÓN ESPECIAL (NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD, MIGRANTES)	64
CRECIMIENTO INTERCENSAL	65
POBLACIÓN INDÍGENA	65
LOCALIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO	67
PATRÓN Y EFECTOS DE MIGRACIÓN.....	67
<i>Migración nacional</i>	67
<i>Migración internacional</i>	67
EDUCACIÓN	68
CULTURA	69
<i>Religión</i>	69
<i>Costumbres</i>	70
<i>Música</i>	71
<i>Gastronomía</i>	71
<i>Vestimenta o indumentaria típica</i>	72
<i>Lengua</i>	72
<i>Artesanías</i>	72
DEPORTE.....	73
SALUD	73
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	73
2. OBJETIVO GENERAL	75
2.1. ESTRATEGIA	75
2.2. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	75
2.3. PROYECTOS	75
EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	76
1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	76
FINANZAS (INGRESOS, GASTOS Y DEUDA PÚBLICA)	76
EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA	77
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	77
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	78
SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO	79
<i>Principales Localidades</i>	79
CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.....	80
ESTRUCTURA SOCIOPOLÍTICA DEL MUNICIPIO.....	80



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA.....	80
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	81
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	81
2. OBJETIVO GENERAL.....	81
2.1. ESTRATEGIA.....	81
2.2. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	81
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	83
EQUIDAD DE GÉNERO.....	83
<i>Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.....</i>	<i>83</i>
PUEBLOS INDÍGENAS.....	83
SUSTENTABILIDAD.....	83
ESTADOS DE LOS RECURSOS.....	84
<i>Agua.....</i>	<i>84</i>
<i>Suelo.....</i>	<i>84</i>
MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.....	85
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	87
8.1 EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	87
8.2 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	88
9. METAS E INDICADORES.....	90
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	90
11. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA.....	92
12. ANEXOS.....	95

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**



VERSION 2014

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Lachirioag 2014-2016, perteneciente al Distrito de Villa Alta, Oaxaca, es el instrumento idóneo por medio del cual las administraciones municipales emprenden la tarea de modificar, racionalmente y para beneficio de la comunidad, todos los sectores de trabajo de la comunidad; el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable es parte fundamental en el desarrollo de este Plan, basado en la participación de todos los sectores de la población.

La idea central que se define en esta importante herramienta es atender las demandas ciudadanas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la comunidad. En ese sentido, si buscamos el beneficio de una persona, éste debe ir en función del impacto que tendrá en el resto de los ciudadanos.

Consecuentemente, en su elaboración se atienden de manera básica los problemas de la vida cotidiana, buscando siempre soluciones prácticas y accesibles a la escasez de recursos financieros con que iniciamos la presente administración municipal. Por eso es que refrendamos nuestro compromiso de lograr tener una comunidad segura, construir una comunidad que Participa elevando la intervención ciudadana y articulando mecanismos de inclusión social en los asuntos municipales de infraestructura y los servicios públicos municipales.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está elaborado de manera integral y es congruente con la realidad municipal, atiende las demandas naturales de una sociedad dinámica que busca mejores condiciones de vida, que está pendiente de sus necesidades y que participa activamente para solucionarlas.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanas y Ciudadanos de San Cristóbal Lachirioag

Con la certeza del conocimiento que tengo sobre mi pueblo, sus necesidades más apremiantes y a los habitantes en general, porque vivo y soy parte de esta comunidad indígena.

Mi gran interés por Lachirioag me ha permitido y conducido a involucrarme en la problemática y en sus posibilidades de desarrollo, al conocer la fortaleza de mi gente.

Es por ello que tengo el gusto de presentar a los habitantes de San Cristóbal Lachirioag, un documento trabajado con el Cabildo, con los diferentes comités comunitarios que integran la presente administración, el Plan Municipal de Desarrollo, producto de este constante esfuerzo y el trabajo de todos los que participaron en la elaboración de dicho documento, tratando de manifestar las necesidades y demandas de mi gente.

He participado y estoy convencido de que el Municipio de San Cristóbal Lachirioag tiene la posibilidad de avanzar, con la unidad de los ciudadanos, anteponiendo los intereses de grupos y particulares, sin lugar a duda con la fuerza de nuestro pueblo.

La participación de la gente en este proceso de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo nos muestra ese apoyo y esfuerzo para concentrar y priorizar las acciones más importantes y urgentes, me da la oportunidad de comprender la realidad de mi pueblo y me permite proyectar y buscar las soluciones a los problemas presentados y así garantizamos a nuestra comunidad el mayor y mejor provecho de nuestros recursos; con esto propongo visualizar el mejor camino para San Cristóbal Lachirioag con el empeño, compromiso compartido y dedicación, conducir juntos al pueblo por el camino del desarrollo.

ATENTAMENTE:

C. Gilberto Salvador Jerónimo

Presidente Municipal

San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y II de la Ley de Planeación; 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II, IV y V, 2, 3, 5, 7, 14, 17 Fracción I, III y V, 22, 26 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 Fracción XV, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Existen documentos rectores que orientan la Planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los planes con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 22 Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULOS 115 menciona que los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, intervenir en el uso de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113 se refiere a los municipios; en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal.
- b) participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

- d) autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, con el ámbito de su competencia, sus jurisdicciones territoriales.
- e) intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) otorgar licencias y permisos para construcciones.

- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47.

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

ARTICULO 68

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

ARTICULO 34

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

- I. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

1 FRACCIÓN.

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

ARTICULO 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

ARTICULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTICULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 49.- Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo.

Los fideicomisos emisores de valores a que se refiere el capítulo I de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, así como los fideicomisos que se constituyan como

mecanismos de pago y/o garantía, o ambos de obligaciones contraídas por los entes públicos a que se refiere el artículo 3 fracciones I, III y V de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, no serán considerados fideicomisos públicos, ni formarán parte de la Administración Pública Paraestatal, por lo que no les es aplicable lo previsto por la presente ley, ni lo previsto por la Ley que regula los Fideicomisos con Participación Estatal.

LINEAMIENTOS DE COPLADE

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos , 33 y 34 Fracción II y III de la ley de Planeación; 20 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca;1 Fracción I, II, IV, y V, 2, 3,5, 7, 14, 17 Fracción I, III y V 22, 26 y 33 de la Ley de Planeación del estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales; 43 Fracción XV, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Existen documentos rectores que orientan la Planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los planes con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Propone el cumplimiento de cinco metas nacionales.

- Un México en Paz.
- Un México influyente
- Un México con educación de calidad
- Un México próspero
- Un México con responsabilidad global.

Hace a demás énfasis en tres estrategias transversales:

- Democratizar la Productividad
- Gobierno cercano y moderno
- Perspectiva de genero

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

El PED 2011-2016 Se compone de cuatro ejes principales:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad
- Crecimiento económico, competitividad y empleo

- Desarrollo social y humano
- Gobierno Honesto y de resultados

El Gobierno del Estado ha establecido un compromiso más claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas:

- Derechos Humanos
- Equidad de Género
- Pueblos Indígenas
- Sustentabilidad

Política transversal de pueblos indígenas. Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades fromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

3.1 Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

3.3 Eje Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1 Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1 Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - quipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.

- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.

- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:

a. Defensoría de oficio.

b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.

c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).

d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.

- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

3.4 Eje Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVO 1.

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1 Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades.

Puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.

- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2 Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.

Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.

Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.

Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.

Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (*pari passu*), garantías solidarias y extensionismo financiero.

Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.

Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3 Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.

- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.

Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

3.5 Eje Desarrollo social y humano Lengua,

Cultura e identidad indígena Cultura y lengua Comunicación

Indígena intercultural Población afroamericanas Objetivos,

Estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afromexicanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.

- Diagnóstico socio demográfico elaborado de la población indígena y afromexicana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afromexicanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los Afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

- Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.
- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.

- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

3.6 Eje Gobierno honesto y de resultados Transparencia,

Rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia. Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.

- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de "testigos sociales" fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

3. MISION

Somos un Ayuntamiento que sirve responsablemente a su población, que busca elevar la calidad de vida de sus ciudadanos, gestionando recursos para la ejecución de proyectos productivos y sociales, para la realización de obras prioritarias y sociales en beneficio de nuestra población.

Somos un Ayuntamiento que gobierna con respeto y tolerancia con los ciudadanos y las organizaciones productivas, generando una administración eficiente y transparente en el manejo de sus recursos materiales y financieros, todo con la finalidad de rendir cuentas claras a nuestros conciudadanos.

Somos un Ayuntamiento que trabaja en conjunto con la ciudadanía para lograr la equidad y el respeto a los más desprotegidos, velando y protegiendo los intereses individuales y colectivos de la comunidad.

Somos un Ayuntamiento que garantiza la paz, la armonía y el progreso de sus conciudadanos.

4. VISION

Ser un municipio que preserva y fortalece la cultura de sus habitantes, que rescata el conocimiento, la práctica de la medicina tradicional, el cultivo del maguey en el aprovechamiento de nuestra artesanía, para lo cual, reforzaremos día a día nuestros usos y costumbres mediante la participación de todos.

Ser un municipio que cuenta con la infraestructura básica necesaria, con equipo médico, sin escases de medicamentos al contar con una farmacia comunitaria, con una educación de calidad propia de nuestro municipio, y con profesionistas capacitados para proporcionar un mejor servicio en prevención de enfermedades y educativas.

Ser un municipio que impulsa la actividad agrícola y artesanal, cuya producción será destinada para el autoconsumo y el mercado externo, y que repercuta en la generación de empleos.

Ser un municipio que cuida del medio ambiente, de los recursos naturales para la explotación sustentable, para lo cual realizamos una reforestación constante en áreas que se encontraban en malas condiciones.

Ser un municipio que cuenta con todos los servicios básicos, y con todas nuestras calles pavimentadas.

Ser un municipio que cuenten con centros de recreación, deportivos y culturales para que lo disfruten nuestros niños, jóvenes y los ciudadanos en general.

Ser un municipio donde se respira la paz y la armonía entre nuestros conciudadanos.

5. CONTEXTO MUNICIPAL.



San Cristóbal Lachirioag proviene de la etimología zapoteca y en auténtico zapoteco se pronuncia “LASHCHHIAJ”, siendo su significado es LASH: Llano YIJ: Piedras y se traduce como “**LLANO DE PIEDRA O PEDREGOSO**”. Su nombre oficial es **San Cristóbal Lachirioag**, municipio del mismo nombre.

Como en muchas comunidades de la Sierra Juárez, Lachirioag tiene sus leyendas y creencias sobre su fundación. Se cuenta que Lachirioag se fundó por los caciques que provenían de Zaachila y se asentaron en el cerro de Yía Wiz y con el paso del tiempo empezaron a tener problemas.

Según se dice; existió un águila enorme que se llevaba a los niños y que además existía una laguna encantada, que cuando las personas se acercaban a ella, se los tragaba y después misteriosamente los cuerpos aparecían en otras áreas del cerro, situación que origino miedo, provocando que las personas decidieron bajar a vivir a la espalda del cerro de Yía Wiz.

Pensaban que los problemas terminarían, sin embargo no fue así porque cerca de donde se fueron a fundar su nueva comunidad, existía una víbora con siete cabezas, que amenazaba a la gente con comérselos y destruirlos si no les mandaban a una muchacha como una ofrenda para comérsela.

Un día los más ancianos de la comunidad, se reunieron para ver como derrotar a la

serpiente, entonces decidieron llamar a unos soldados que radicaban cerca de Ixtlán y con ayuda de ellos lograron eliminarla; así la gente volvió a la tranquilidad de siempre.

Este pueblo según la tradición se encuentra situado en la falda del cerro conocido con el nombre de Yahuxe (Yia Wiz), hacia el noreste, a distancia de media legua del que está actualmente pero se ignora el motivo por el cual se mudaron.

Según los primeros fundadores procedieron de los caciques Bilapag, Laguiag, Xoaxego Belacula, Yaxaxila, y Yiaxila, que fueron descendientes del pueblo zapoteca, los cuales vinieron a conquistar la parte de este Distrito en que se habla dicho idioma, en cuya operación se encontraba la invasión por parte de los Españoles.

Dicha creencia tiene fundamento de verdad, pues por un documento que otorgaron los caciques de Solaga, consta que dichos señores fueron los primeros fundadores de los pueblos Zapotecas, y como Lachirioag, los pueblos de la parroquia de Tabaa y Zochila con los de Cajonos, Yalalag y Betaza hablan un mismo idioma, salvo algunos modismos.

Los títulos de los terrenos de este pueblo se encuentran agregados al expediente que siguieron sobre terrenos con el pueblo de Tabaa en el siglo pasado, cuyos datos están en la capital de la república en revisión de sentencia.

5.1 Limitación Y Estructura Territorial

Coordenadas Geográficas (Latitud Y Longitud)

San Cristóbal Lachirioag es una comunidad Indígena que se localiza al Sur de México dentro del Estado de Oaxaca, en la región Sierra Norte, perteneciente al distrito de Villa Alta.

Se localiza en la parte noreste del Estado y al este de la cabecera de distrito en las coordenadas 96°10' de longitud oeste y 17°20' de latitud norte, a una altura de 1, 200 metros sobre el nivel del mar.

Superficie Municipal.

La superficie total del municipio es de 24.24 km² y la superficie del municipio en relación al Estado es del 0.02 %.

Colindancias (Norte, Este, Sur, Y Oeste)

Limita al norte con Villa Talea de Castro y Santa María Temaxcalapa; al sur con San Andrés Solaga y San Juan Tabaa; al este con San Ildefonso Villa Alta; al oeste con San Juan Juquila Vijanos.

Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 140 kilómetros.

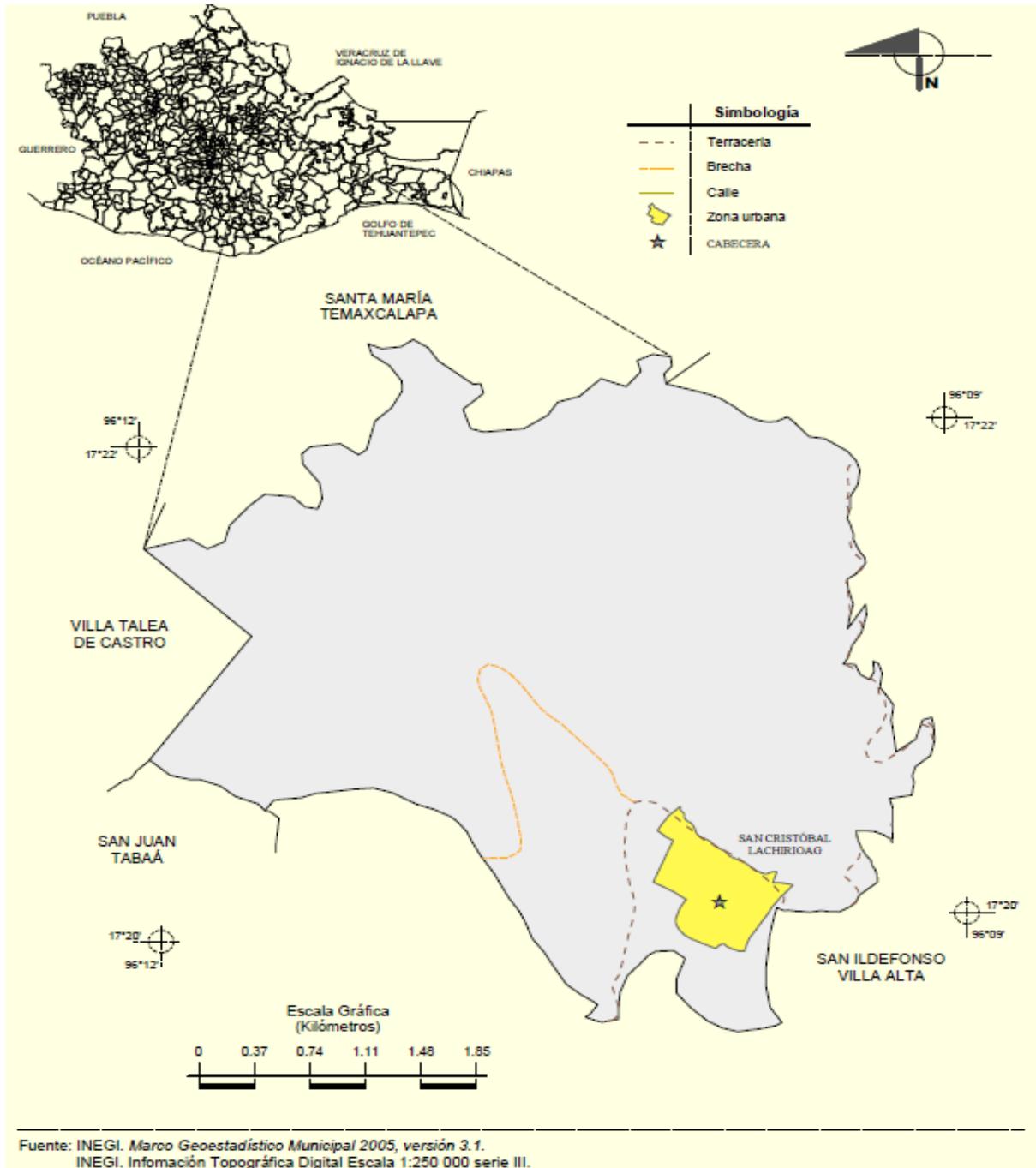
Según datos obtenidos de las Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios 2006 (CIBCEC), la localidad tiene como puntos de referencia importantes: a 1 Km al noreste se encuentra Villa Alta, a 17 Km al Suroeste se tiene a San Juan Tabaa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA ALTA OAXACA.

Región Geopolítica a la que Pertenece

Región sierra norte distrito 13 Villa Alta

Mapa de macro y micro localización



5.2 Medio Físico



Orografía

El municipio pertenece a la Microrregión de Villa Alta, la cual forma parte de la región de la Sierra Norte.

La montaña más importante es el cerro de Yia Wiz y el relieve sobre el cual se sitúa el municipio es de tipo inclinado sobre pendiente. Por ende, representa una limitante para el desarrollo de actividades relacionadas con las vías de comunicación.

Hidrografía

En el municipio, la principal fuente natural de agua es un manantial u ojo de agua, que es agua dulce y brota en distintos lugares del territorio de la población, es así que los habitantes la emplean para consumo humano u otros. Y los principales ríos que recorren los terrenos de San Cristóbal Lachirioag sirven de límites con los pueblos circunvecinos, como son: Río Cajonos, y que tiene sus raíces y brotes en los cerros de los pueblos cajonos, y que se encuentra al noroeste de la comunidad sirviendo de límite con la comunidad de San Juan Tabaa, siendo de agua dulce, el segundo río se denomina Río de Villa Alta, porque tiene su nacimiento en los montes de este Distrito, y se localiza al norte de la comunidad, el cual sirve de límite con la comunidad de Santa María Temaxcalapa, también de agua dulce



Flora

El clima, el suelo y la vegetación son una influencia muy necesaria para la formación de las regiones naturales de la comunidad y sin duda son los que permiten el desarrollo o formación de diferentes características de la localidad. Con relación a este aspecto, podemos encontrar una gran variedad de árboles frutales como son: mangares, naranjos, zapotes, limas, duraznos, limonares, aguacates, guayabales, nísperos, platanales; también encontramos en buena parte algunos productos vegetales como el café y la caña de azúcar; en árboles de ornato se encuentran los laureles, eucaliptos, pinos, y jacarandas.



El municipio cuenta con tres tipos de vegetación, en la primera clasificación son los matorrales (iesegahhe) de la tierra caliente. La segunda clasificación son las especies maderables como el guanacas le (yagbkay), el tepe guaje (yag yesha), la caoba (yela

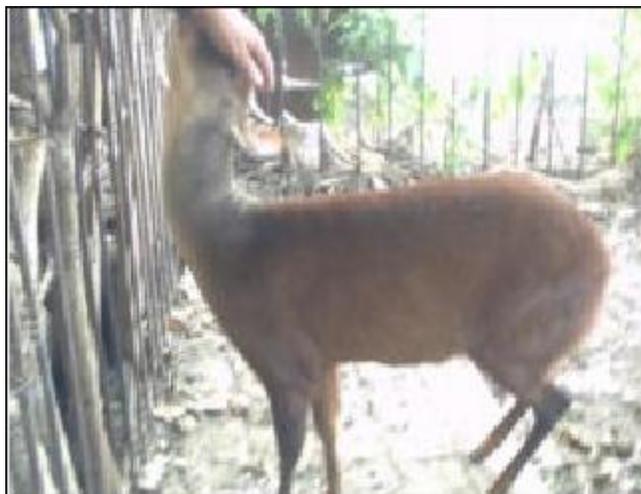
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA ALTA OAXACA.

yixe), el encino (yag cina) y por último la vegetación mixta y modificada, la cual se integra por flores de ornato y árboles frutales

Fauna

En cuanto a fauna existen animales silvestres como son: venados, tejones, armadillos, conejos, zorros, cacomiztle, ardillas, liebre, tepescuincle (*Cuniculus paca*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), zorra gris, coyotes, jabalí (*Pecari tajacu*), tejón (*Nasua narica*), mapache (*Procyon lotor*), tigrillo (*Leopardus wiedii*), puma (*Puma concolor*).

Se pueden encontrar aves como gavilanes (*Acipiter cooperi*), zopilotes (*Cathartes aura*), primavera (*Turdus rufopalliatus*). La herpetofauna se destaca por la presencia de coralillo, boa, cascabel, etc., también podemos encontrar pájaros de vistosos colores.

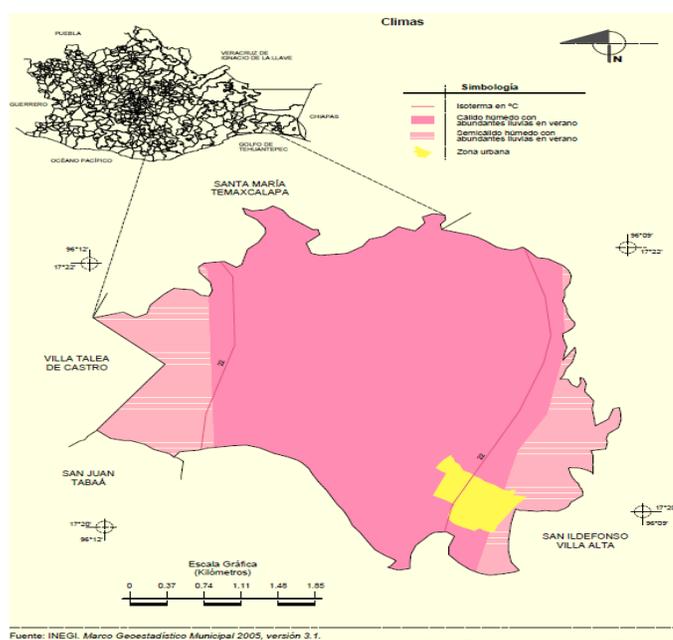


En lo domestico hay aves de corral entre ellas están los guajolotes, gallinas criollas, pollos de engorda y patos; para el auxilio de los ciudadanos en los trabajos cotidianos están los ganados bovino, porcino, ovino y caprino; también encontramos asnos, mulas y caballos.

Clima

El clima que presenta la comunidad es templado húmedo con abundantes lluvias en verano, aunque en la comunidad sobresalen tres microclimas; debido a que en la parte alta, la temperatura es más fría, en la parte media se registra un clima templado y en la parte baja el clima varía más ya que es más caluroso.

Así también existen factores que influyen en los cambios del clima el cual varía en forma brusca provocando



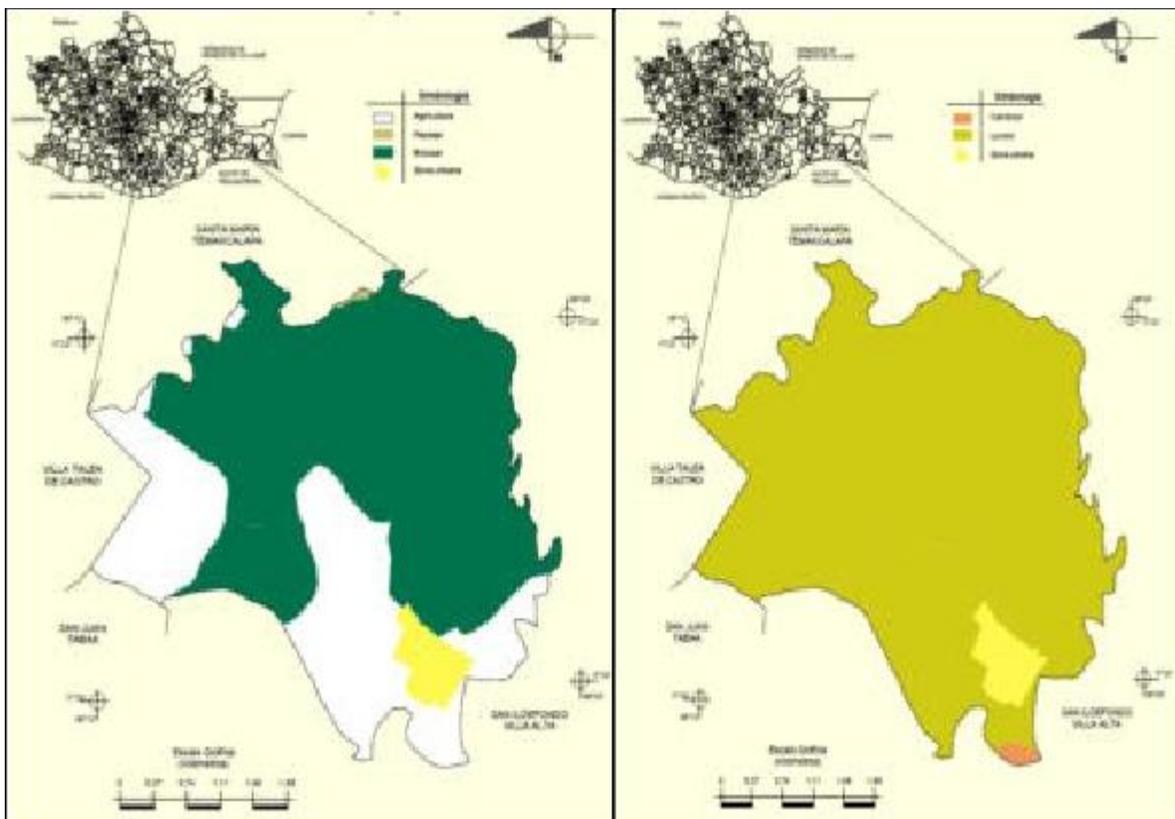
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA ALTA OAXACA.

demasiado calor o demasiado frío. Esto favorece a que las lluvias escaseen casi en todo el año y debido a eso la temperatura ha aumentado.

El rango de la temperatura es de 20 a 24°C. Las lluvias que se registran en la comunidad son escasas en los primeros cuatro meses, posteriormente en el mes de mayo las lluvias empiezan a llegar, pero es en los meses de junio y julio las lluvias que se registran son muy abundantes aunque disminuyen en los meses de agosto, septiembre y en el mes de octubre nuevamente se presentan en gran cantidad, pero en los últimos meses vuelven a bajar. El rango de precipitación anual es de 1,500 a 2,000 mm.

Suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es el Luvisol ártico (99.47%) y Cambisol (0.53%). El uso del suelo en la localidad es para la Agricultura (32.30%) y zona urbana (3.10%).



Fuente: Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

Recursos Materiales

Erosión

La erosión del suelo en el municipio de San Cristóbal Lachirioag, se ve acelerado por actividades como la explotación agrícola, el sobre-pastoreo y la deforestación. La erosión afecta a la capacidad de absorción del suelo; por lo que la desaparición de árboles, y la cubierta vegetal destruyen hábitats y aceleran la erosión.

Además, los pobladores se ven afectados por la sobreexplotación del suelo debido a que la gran mayoría siembra un mismo cultivo, el maíz, sin dejar descansar la tierra; los cultivos en asociación como el maíz-frijol, disminuye el empobrecimiento del suelo.

La producción en el campo es mínima y las cosechas son sólo para autoconsumo. La pérdida de la capa fértil del suelo asociado al uso de fertilizantes incrementó el daño. Es así, que el tipo de suelo favorece la existencia de vegetación silvestre. Y al entorno de nuestro municipio se encuentran tierras agrícolas que tienen una superficie aproximadamente de 17 000-00-00 hectáreas, las cuales son ocupadas por vegetación silvestre.

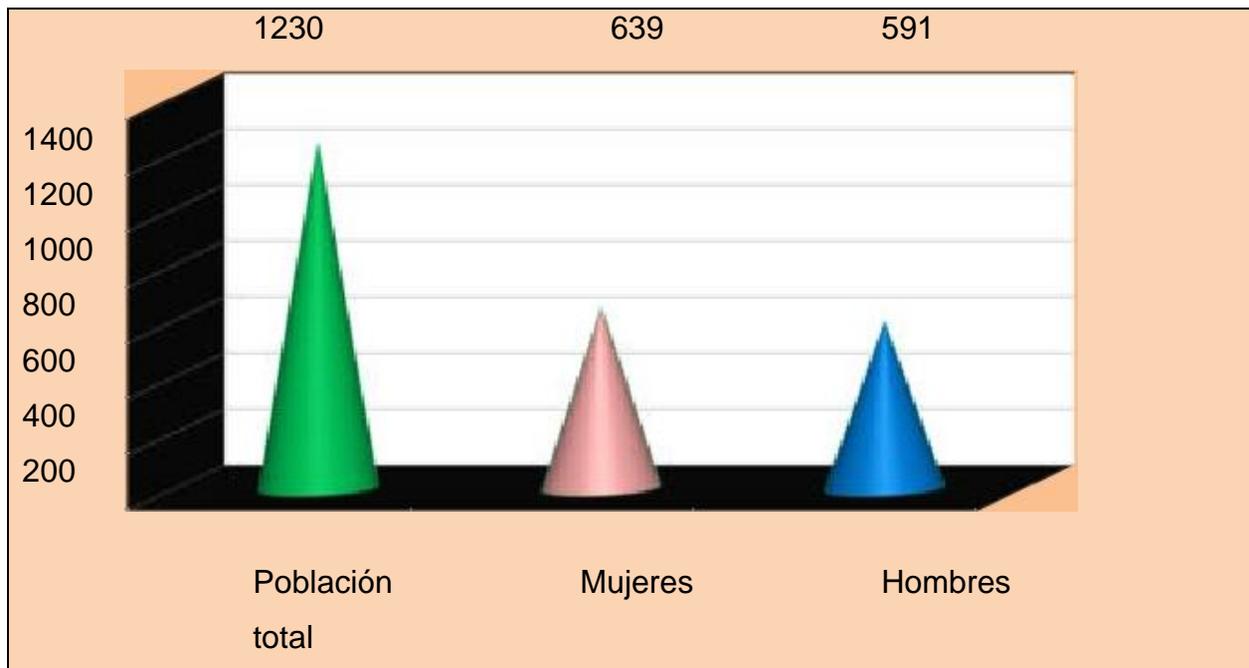
Deforestación

El problema de la deforestación al interior de los terrenos del municipio no se pueden cuantificar; sin embargo, el problema está ahí presente por el mal manejo que se está haciendo de los bosques, aunque no es un problema aún alarmante, precisamente por esto la autoridad municipal está preocupada por establecer los mecanismos correctos para proteger dicho recurso porque de este depende fundamentalmente el agua que se usa en la comunidad para el consumo humano.

5.3. Dinámica Sociodemográfica

Población

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total de nuestro municipio es de 1,230 habitantes, siendo 639 mujeres y 591 hombres.



Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI

Se puede observar que el mayor número que integra la población son mujeres, llegando a la conclusión que 52% son mujeres y el 48% son hombres.

Estructura Quinquenal Y Por Sexo.

Población total, 2010	1,230	3,801,962
Población total hombres, 2010	591	1,819,008
Población total mujeres, 2010	639	1,982,954
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	19.5	26.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	19.5	25.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	19.6	26.4
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	22.4	10.7
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	22.2	10.4
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	22.5	11.1
Relación hombres-mujeres, 2010	92.5	91.7

Fuente INEGI 2010.

Población Indígena

A. Perfil Sociodemográfico

El municipio de San Cristóbal Lachirioag es una población eminentemente indígena, tiene sus propios usos y costumbres, sus formas de entender al mundo y de relacionarse con él, su lengua es un elemento cultural muy importante que le confiere identidad. Reconocer a los dos grupos étnicos que conviven en la población tanto zapotecos en su mayoría y chinantecos en una minoría, permite atenderlos con políticas pertinentes.

B. Evolución Demográfica

El crecimiento de la población es el resultado de la dinámica demográfica, es decir, de la interrelación entre los nacimientos, las defunciones y migraciones ocurridas en un determinado período. La población aumenta por efecto de los nacimientos y de las inmigraciones; disminuye a causa de las defunciones y emigraciones. Si la suma de los nacimientos y las inmigraciones es mayor que la suma de las muertes y las emigraciones, entonces la población experimenta un crecimiento, en el caso contrario se presenta un decrecimiento poblacional.

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total de nuestro municipio es de 1,230 habitantes, siendo 639 mujeres y 591 hombres.

Del año 2000 al 2005 nuestra población experimento un decremento de 122 personas, es decir, paso de 1252 a 1130 habitantes; pero para el periodo del 2005 al 2010 incremento en 100 personas, es decir, paso de 1130 a 1230 habitantes.

C. Religión

En nuestra comunidad, aun se conservan las costumbres y tradiciones que nos fueron heredadas por nuestros ancestros, como son las tradicionales fiestas que celebran en todo el año. En nuestro municipio existe una población con religión católica de 1144 personas, existe una población de protestantes, evangélicas y bíblicas conformada por 65 personas, existe una población sin religión de 14 personas, esto de acuerdo al censo de población y vivienda 2010 realizado por el INEGI. Los cargos en el templo católico son: tesorero del templo y 12 mayordomos.

Densidad Migratoria

Migración nacional

En nuestra comunidad se da la migración, pues los habitantes deciden cambiar su residencia habitual por empleo, un trabajo mejor remunerado o acceder a los bienes y servicios de calidad, como son la educación y la salud, entre otras opciones sociales. La población tiende a emigrar a localidades de otras entidades federativas como medio para poder acceder a una mejor calidad de vida siendo el principal destino el Distrito Federal como se muestra en el siguiente cuadro:

Localidad	Actividad económica	Sector de la población	Permanencia	Tiempo
Distrito Federal – Álvaro Obregón.	Construcción	Hombres de 15 a 40 años	Más de 6 meses	1 a 3 años
Distrito Federal – Álvaro Obregón.	Agrícola	Hombres de 15 a 40 años	Más de 6 meses	1 a 3 años

Fuente: CIBEC 2006

Como se observa, la población tiende a emigrar al Distrito Federal, siendo hombres de 15 a 40 años, en donde se dedican a diversas actividades económicas, siendo la construcción y agrícola lo principal, permaneciendo más de 6 meses en ese Estado.

Migración internacional

San Cristóbal Lachirioag presenta un grado de expulsión Medio a Estados Unidos de Norteamérica, desde hace más de 20 años. Los migrantes se dedican a la actividad agrícola, construcción y servicios (tintorería y restaurant).

Esta situación en la actualidad se está agravando, ya que la población joven a falta de empleos y de una buena remuneración está optando por abandonar el municipio, y partir al extranjero en busca de mejores oportunidades.

Total Hogares Y Viviendas Particulares

La población total del municipio en 2010 fue de 1230 personas, lo cual representó el 0.03 % respecto de la población total del Estado.

Tamaño Promedio De Los Hogares

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 2.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

Hogares Con Jefatura Femenina y Masculina

En el mismo año había en el municipio 442 hogares (0.04 % respecto del total de hogares en la entidad), de los cuales 113 estaban encabezados por jefas de familia y 329 con jefatura masculina.

Grado Promedio De Escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.2, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

Total De Escuelas

En el 2011, el municipio contaba con 1 escuela preescolar, 1 escuela primaria, 1 escuela primaria indígena, 1 escuela secundaria y 1 Bachillerato Integral Comunitario dependiente del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO).

Personal Medico

En el año 2011 el personal médico disponible en la comunidad era de 1 persona y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

Unidades Médicas

En el año 2011 en el municipio se contaba con una unidad médica.

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, 2011-2016

A la luz de los resultados obtenidos de los foros de consulta y propuestas ciudadanas, se planteará de forma preliminar la visión de futuro, al igual que los propósitos y objetivos, los cuales se agruparon cruzando a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- Crecimiento Competitividad y Empleo.
- Desarrollo Social y Humano.
- Gobierno Honesto y de Resultados.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y Afrodescendientes.

EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD



1. Diagnóstico específico

Las autoridades municipales emanan de un proceso derivado de los usos y costumbres y mantienen una relación con otras organizaciones tradicionales, como son las religiosas, las bandas de música y la población en general.

En la comunidad no se da un liderazgo de algún actor social, pues de manera organizada se participa a partir de las reglas internas establecidas en nuestro pueblo. Además, que cada comité tiene sus funciones y existe interacción de un comité a otro pues se trabaja en equipo.

En el municipio la toma de decisiones se genera por medio de la participación social que se da al interior de las asambleas generales en la que los ciudadanos dan sus aportaciones según el tema que se esté abordando en la misma.

Estructura y Funciones del H. Ayuntamiento

La Autoridad Municipal está integrada por el Presidente Municipal Constitucional, el Síndico Municipal, los Regidores (Obras, Hacienda, Salud y Educación) y el Alcalde Único Constitucional, además de autoridades auxiliares que son el Tesorero y el Secretario Municipal, los cuales se encargan de la administración municipal, 16 topiles y un personal de limpieza, que son los encargados de poner el orden en el municipio y mantener limpio el palacio municipal, la elección de estos funcionarios se rige por usos y costumbres.

La asamblea comunitaria es la máxima autoridad, las decisiones se toman en asamblea general de ciudadanos, corresponde al cabildo municipal la ejecución de los acuerdos, y como última instancia de decisión le corresponde al presidente municipal.

Las Autoridades Municipales apoyarán a los Comités de asamblea generales de ciudadanos, en toda mejora de la comunidad, para que sean resueltos de la mejor manera, así mismo participará en todas las asambleas para dar fe de su realización.

Organización política

El sistema de cargos de esta comunidad de Lachirioag, recae principalmente en los hombres mayores de edad, primeramente se tiene que servir en las comisiones de apoyo, por ejemplo a la iglesia católica cuando se celebra la fiesta de Semana Santa pero antes de esta fiesta, la misma comisión se encarga de traer palos para la elaboración de cruces y para su repartición en los miércoles de ceniza en los principales parajes. De igual forma, funcionan como policías de semana en el transcurso de los días de la fiesta patronal; posteriormente, esas personas serán nombradas por el pueblo para servir como topiles o policías municipales del año que es el primer cargo que se presta como ciudadano del lugar.

Por ello, en nuestra comunidad uno de los principales cargos que todos los ciudadanos prestan, por ser el primero, equivale al de mayor de vara. El segundo cargo, es servir como comité de educación, salud y agua potable, de molino de nixtamal comunal y comité de festejos. Es importante señalar, que todos los ciudadanos tendrán que prestar sus servicios en dos comités de los ya citados.

El tercer cargo es servir a la iglesia católica, con carácter de comisionados o mayordomos; en estas mayordomías se festejan las imágenes que a cada quien corresponda, esto implica que el mayordomo sufraga los gastos de la fiesta, aunque no es obligatorio la mayoría lo hace.

El cuarto cargo es servir al ayuntamiento como regidor, síndico, y suplentes, estos cargos son equivalentes. Estos se encargan de la organización de los trabajos y de los ciudadanos que estén trabajando o prestando su tequio, además organizan danzas en las fiestas del pueblo, el 25 de julio y en la fiesta de Noviembre.

El quinto cargo, si el pueblo ve idónea a la persona que haya terminado estos cargos, es como presidente municipal, pero también este cargo es equivalente al de alcalde único constitucional, mayordomo de la capilla de San Antonio, o tesorero de la iglesia católica.

En total son 6 cargos que presta un ciudadano de la comunidad obligatoriamente. Estos son todos los cargos que todo ciudadano está obligado a desempeñar, en caso contrario no se les toma en cuenta o son prácticamente rechazados.

Existen otros cargos como las personas que fungen como secretario municipal o tesorero municipal que equivalen a la participación de un comité cuando algún ciudadano le toca algún cargo de topil, en algún comité o de mayordomo se les da la oportunidad de que pongan a alguien en su lugar siempre y cuando cumpla con todas las obligaciones correspondientes. Asimismo, en los cargos de mayor responsabilidad, como los ya indicados, tienen que servir físicamente en su obligación. Y la forma en la que se organiza el cabildo es:

1. Presidente municipal
2. Sindico Municipal.
3. Alcalde Único Constitucional.
4. 4 Regidores:
 - a) Regidor de Hacienda.
 - b) Regidor de obras.
 - c) Regidor de Educación.
 - d) Regidor de salud.
5. 4 Suplentes:
 - a) Suplente del regidor de Hacienda.
 - b) Suplente del regidor de Obras.
 - c) Suplente del regidor de Educación.
 - d) Suplente del regidor de Salud.
6. Dos mayores de vara equivalente a topiles.
7. 16 policías y 1 personal de limpieza.
8. Tesorero municipal.
9. Secretario municipal.
10. Comités:
 - a) De educación.
 - b) De salud y agua potable.
 - c) Molino de nixtamal.
 - d) De festejos.

Asimismo, los miembros del cabildo tienen un suplente que puede ocupar el cargo en caso de la ausencia de algunos de los titulares. También, algunos ciudadanos prefieren cooperar con las mesas directivas de las ciudades de donde ellos radican, para siempre y cuando exista una relación entre autoridad municipal y las mesas directivas de las diferentes ciudades donde radican los paisanos.

Instituciones presentes en el Municipio de San Cristóbal Lachirioag

Existe la representatividad de instituciones del Gobierno Estatal como la SEDAFP que atiende la problemática agropecuaria, así como un Modulo de Atención del SEDESOL, además del IMSS a través de la Unidad Medica Rural y las 4 instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Capacidad administrativa del Municipio

Nuestro municipio no cuenta con un reglamento o normatividad que nos indique las diferentes obligaciones, funciones y facultades de los integrantes del Ayuntamiento, lo que origina una deficiente capacidad administrativa. A pesar de esta situación, nuestro Ayuntamiento ha implementado algunas actividades como son:

- Reuniones semanales de Cabildo para planear las actividades a desarrollar en el Municipio.
- Coordinación con dependencias estatales y federales para la implementación de algunos programas y proyectos como: Oportunidades, Piso Firme, SEDAFPA, SEDESOL, modulo de desarrollo social, entre otros.
- Informes periódicos del Ayuntamiento a los habitantes del municipio, sobre las obras realizadas.
- Mantenimiento de los edificios públicos.
- Instalación de equipos de cómputo en las oficinas del Ayuntamiento, para un mejor desempeño de sus actividades.
- Realización periódica de asambleas generales para informar sobre las actividades que realiza el Ayuntamiento.
- Reuniones de trabajo con todos los representantes municipales.

Fortalecimiento de relaciones intergubernamentales

En lo que respecta al fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, se puede decir que nuestro municipio participa y asiste a cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estatales y/o federales emiten, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social de nuestro municipio. Dentro de las instalaciones del municipio se encuentra el modulo de desarrollo social que hace que se fortalezca de manera significativa las relaciones intergubernamentales.

Seguridad Pública

No existe un reglamento municipal sino que se aplican las costumbres comunitarias y normas de un Estatuto comunal, así como para el uso de la tierra (para asentamientos humanos parcelados, de uso común y con destino específico).

Todo lo relacionado con la seguridad al interior de la municipalidad está a cargo de la comandancia de la seguridad pública por medio de los 16 policías.

Problemática Identificada

Las Autoridades municipales son electas por usos y costumbres en la comunidad, sin embargo, hace falta la capacitación y acceso a tecnologías que les permita gestionar el desarrollo de una manera sostenible, y el acceso a la información de los programas federales.

Se requiere de personal profesionalista que atienda las necesidades administrativas del edificio municipal, ya que con el crecimiento del municipio, hace falta personal que ayude en la administración de tiempo completo, de la misma forma en las demás oficinas.

1. Objetivo General

Gestionar recursos federales y/o estatales en el mejoramiento de la capacidad administrativa, para la prestación adecuada de los servicios municipales

2.1. Objetivo específico

Fortalecer la capacidad administrativa y de prestación de servicios que brinda el municipio de San Cristóbal Lachirioag a su población.

2.2. Estrategia

Capacitación al personal del municipio y la adquisición de activos para la prestación de un servicio eficiente.

2.3. Líneas de acción

- Fomentar el desarrollo institucional para la prestación de un servicio eficiente.
- Fortalecer y consolidar a las regidurías que integran al H. Ayuntamiento.
- Gestionar la adquisición de activos fijos para la prestación de un servicio eficiente.
- Capacitar a las regidurías para la elaboración de sus reglamentos.

EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO



1. Diagnóstico específico

La vida económica de una región, juega un rol fundamental en la supervivencia de la población, en ella se desarrollan cada una de las actividades productivas que han de generar un ingreso monetario, el cual se traduce al final en el incremento del nivel de vida de las personas, es por ello, que en el presente eje, se abordaran y describirán las actividades económicas y los principales procesos productivos que se desarrollan en el municipio, también se desarrollaran y explicaran las cadenas productivas y los sistemas de producción que existen.

Inversión Y Fomento Productivo

La Población Económicamente Activa que registró el municipio, de acuerdo al censo de población y vivienda 2010 realizado por el INEGI fue de 422 personas.

El 87% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada en el sector primario, el 5% en el secundario y el 8% lo que es el de servicios. Como se observa, la mayor parte de la población se dedica a la agricultura, seguida de la prestación de servicios.

Empleo Productivo Y Bien Remunerado

Sector Primario

En este sector económico se encuentran todas las actividades productivas, que consisten en la obtención de materias primas naturales.

Las actividades productivas que entran en este sector son la agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura. Siendo la agricultura la de mayor trascendencia, ya que en esta rama/actividad económica se encuentra la mayor parte de la Población Económica Ocupada.

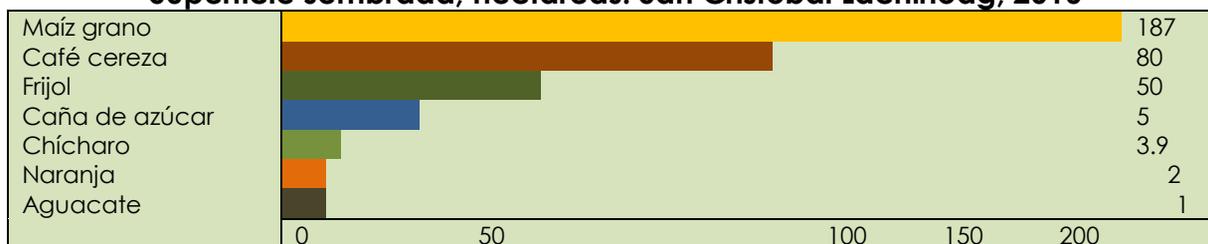
Agricultura

La población municipal que se dedica principalmente a actividades agrícolas, generan ingresos familiares en especies (autoconsumo), la siembra es de temporal (maíz, frijol, calabazas, etc.) principalmente, en el mes de abril y mayo (propicio para empezar la siembra), algunas personas también se dedican a sembrar la caña de azúcar. Las dificultades se presentan en los terrenos con pendientes, que provocan erosión en los suelos, disminuyendo las posibilidades de desarrollo en el campo. Las técnicas tradicionales como la yunta siguen siendo la principal herramienta en estos tipos de terrenos, ya que no hay acceso para los tractores.

Como anteriormente se menciona, la mayor parte de la población se dedica al sector primario, en esta grafica podemos observar según datos del OIEDRUS Oaxaca, que en el año del 2010, la mayor producción agrícola, fue la del Maíz Grano, con una producción anual de 267.14 toneladas, seguida por el Café Cereza con 163 toneladas, también por la caña de azúcar con 100. En menor proporción se encuentra lo que es el frijol con una producción anual de 20.5 toneladas, seguida por la naranja, siendo la menor producción agrícola el chícharo.

En lo que respecta a la producción del maíz grano y en la mayoría de los productos, muchos de estos solamente se utilizan para el autoconsumo de los hogares que integran al municipio, si es que existiera algún excedente, este es destinado para la venta, dentro de la misma comunidad, o en su caso, en las localidades aledañas.

Superficie sembrada, hectáreas. San Cristóbal Lachirioag, 2010



Fuente: OIEDRUS 2010, OAXACA

El producto agrícola que tiene la superficie sembrada con más hectáreas, es el maíz grano con 187, seguida por el café cereza y frijol con 80 y 50 hectáreas respectivamente, en menor proporción y por debajo de las 5 hectáreas están, la caña de azúcar, el chícharo, la naranja y el aguacate.

Otro punto que es importante, se considera el precio medio rural, al que se ofrecen estos cultivos por tonelada, siendo el de mayor valor el frijol que es de \$ 14, 000.00, el aguacate a \$ 8, 000.00, el chícharo a \$ 6, 060.00, aunque el maíz es el de mayor producción su precio medio rural es un poco bajo (\$ 4, 000.00).

Ganadería

El sector pecuario de la comunidad lo constituyen la ganadería bovina, porcina y la ovina (estos últimos solo de traspatio) y son ya muy pocas las personas que se dedican a esta actividad, no cuentan con muchas cabezas de ganado, la escasez de pastura debido a la erosión es una de las limitantes principales.

En el sector primario muchos se apoyan en la crianza de aves de corral (pollos, guajolotes, etc.), intercambian estas especies dependiendo de sus necesidades. Otros tienen parcelas, hortalizas en sus hogares, siembran chile, cilantro, col, flores, etc., especies que pueden soportar las condiciones climáticas del lugar.

Los cultivos básicos como el maíz y el frijol juegan un papel importante para las comunidades rurales como San Cristóbal Lachirioag, ya que estos productos son la principal fuente de alimentación de las familias campesinas. Desafortunadamente este sector se encuentra en condiciones desfavorables, ya que las prácticas de cultivo son insuficientes para incrementar la producción, asociado a la falta de apoyos al campo. La falta de asistencia técnica y capacitación es otro factor fundamental, ya que hay plagas o existe la disponibilidad de la siembra de otros productos, pero por su desconocimiento técnico es imposible llevarlo a cabo. Es también preciso mencionar, que otro factor que influye para que este sector se encuentre así, es la falta de organización de los productores para trabajar y gestionar recursos.

Sector Secundario

En este sector se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semi elaboradas. Aquí se encuentran ocupadas solamente 20 personas, lo que representa el 4.7% de total de la población ocupada.

Las diferentes ramas de este sector son la industria de la construcción. Existe también una destiladora de mezcal y varias de aguardiente, cuyo producto se distribuye en la población y en la región, lo mismo se puede decir de la producción de panela, que constituye la fuente de ingreso de algunas familias.

Minería

En el Municipio de San Cristóbal Lachirioag, dentro del sector primario solo se cuenta con bancos de materiales pétreos (extracción de piedra, grava y arena), que constituye una fuente importante de ingresos para las personas que se dedican a esta actividad.

Sector terciario

En este sector se agrupan actividades que no pertenecen a los otros dos sectores económicos. En número total de personas ocupadas asciende al 8% (34 personas). El producto final de las actividades son servicios. Entre este sector se encuentra, el comercio, turismo, la educación, sanidad, administración, etc.

Otra pequeña parte de la población se dedica al comercio, de tal forma que las unidades de producción. El que no exista actividad laboral con mejores condiciones, ha ocasionado que el Municipio de San Cristóbal Lachirioag presente altos índices de emigración, lo cual se ve reflejado en el abandono del campo.

Entre otras actividades económicas de los habitantes del municipio de San Cristóbal Lachirioag, que generan el sustento familiar en este sector, son el comercio de diferentes tipos (tiendas de ropa y calzado, abarrotes, misceláneas, verduras, ferreteros, panaderos, tiendas de materiales para la construcción, etc.) la cual ha generado una competencia a nivel local, sobrepasando el consumo que puede tener la población. Las presiones económicas que se genera en las familias han provocado un tipo de comercio ambulante, vendedores que se trasladan a plazas grandes de pueblos vecinos, salen a vender en las fiestas de los pueblos, y cierran sus tiendas locales o dejan a un familiar para atenderlo.

A través del comercio se llevan a la población de San Cristóbal Lachirioag, bienes que se traen de otros municipios y de la ciudad de Oaxaca, está conformada por pequeños y medianos comerciantes.

Otra de las actividades que se lleva a cabo en el sector terciario son los servicios de

transporte, taxis-colectivos, que facilitan la comunicación con el medio urbano y es una vía de acceso para obtención de materias primas, insumos, etc., para los diferentes sectores. También hay personas que se dedican a la herrería, vidriería, mecánicos (aunque son muy pocos), son considerados como actividades alternativas, ya que muchos son campesinos que tienen que esperar una producción anual, la cual no es rentable, por lo tanto, se dedican a prestar estos servicios. En estas actividades las personas consideran que es una alternativa muy rentable, ya que los flujos económicos generados por los migrantes hacen que estos inviertan en la construcción de vivienda.

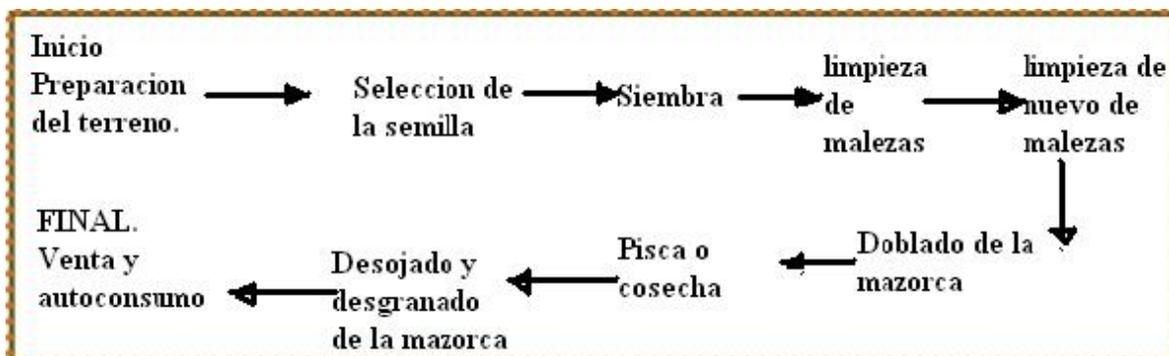
Competitividad

Teniendo en cuenta las características físicas y biológicas del municipio, este tiene atractivos naturales que pueden ser explotados en prácticas eco-turísticas, creación de rutas paisajísticas, cabañas, etc. Además de actividades para el sector primario como la acuicultura que no son aprovechadas hasta ahora.

Abasto y seguridad alimentaria

Cadena Productiva del Maíz

El maíz grano que se siembra, cosecha y almacena en nuestro municipio se ocupa actualmente para un solo fin, que es para satisfacer las necesidades individuales y de la familia en la alimentación diaria, y si es que hubiese un excedente en la cosecha, esta se destina para la venta, presentando una serie de problemas al momento de venderlo, ya que el precio de este grano es muy bajo.

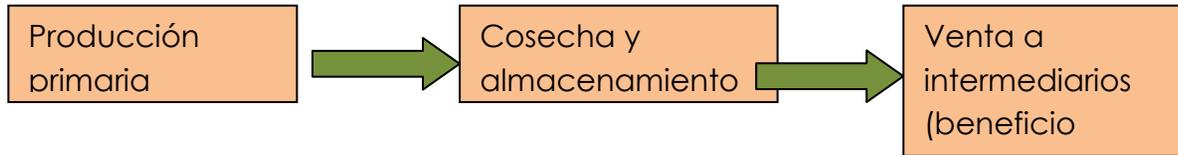


Cadena Productiva del Maíz

Cadena Productiva del Café

En lo que respecta al café, este solamente se cosecha para venderlo a intermediarios, por parte de cada productor, siendo los intermediarios los que lo hacen llegar a la Ciudad de Oaxaca, teniendo solamente un beneficio húmedo de este proceso, ofreciendo en el mercado el café pergamino. Es necesario que se desarrolle la cadena productiva del café y se transforme a Café Oro, para el beneficio de los productores de

café.



Infraestructura para el desarrollo rural

Recientemente cuenta con cinco invernaderos, con 8 macro túneles que hasta ahora se tiene la infraestructura física, con cierta disponibilidad de agua en la época de lluvias, pero uno de los problemas es la falta de capacitación técnica.

El problema que se vislumbra para la época de sequías es la escasez de agua, en esta temporada se necesita inversión en finacos, mangueras, además, de un sistema de riego y equipos de fumigación.

Problemática Identificada.

En el sector agrícola de San Cristóbal Lachirioag, lo constituyen pequeños productores, la mayoría campesinos con bajos ingresos económicos, que no cuentan con acceso a la información, tecnología, créditos, organización y comercialización.

En este sector existe la baja productividad, donde la mayor parte de la población se enfoca al sector primario encontrándose inmerso 368 habitantes, siendo el principal cultivo para la venta y subsistencia de la población el maíz y el café, y en menor grado el comercio. La falta de infraestructura productiva básica, maquinaria y equipos adecuados impiden el desarrollo de las actividades económicas.

Actualmente hay muy pocos proyectos productivos e integrales para el desarrollo de unidades de producción primaria, de infraestructura, capacitación y asistencia técnica, que pudieran generar una producción y comercialización.

Las cadenas productivas que existen dentro del municipio no se encuentran totalmente desarrolladas, ya que solamente en el caso del maíz, se ocupa para el autoconsumo, y el café se vende a los intermediarios.

Podemos mencionar que dentro del eje económico la mayor parte de la población percibe un ingreso, el cual le permite satisfacer sus necesidades básicas, es decir, el 91% de la población que trabaja recibe dos salarios mínimos, lo cual refleja el abaratamiento de la mano de obra, y como consecuencia la constante migración y abandono del campo.

2. Objetivo General

Dinamizar las principales actividades productivas, orientándolas al mercado y a través de la organización que permita el desarrollo de escalas competitivas y producción con calidad, en el desarrollo y fomento del sector productivo rural.

Generar ingresos económicos para la comunidad a través de la construcción de una estación de gasolina en un punto estratégico del municipio.

2.1. Estrategia

Fortalecer las actividades económicas productivas locales para la generación de ingresos en las familias de la comunidad, a través de proyectos productivos que permitan el escalonamiento de las actividades en la cadena de producción.

Gestionar financiamiento ante las dependencias del gobierno estatal y federal para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en un marco de respeto al medio ambiente.

2.2. Línea de acción

- Fomentar la generación y creación de las organizaciones productivas del sector rural
- Gestionar proyectos productivos ante dependencias estatales y federales para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria.
- Adquisición de infraestructura productiva para la operación y rendimiento productivo de los productos agrícolas y de servicios que se ofrece en el municipio
- Capacitación a las actividades económicas del sector rural
- Gestión de infraestructura física para la generación de ingresos para el municipio

2.3. Proyectos

- ✓ Gestionar proyectos productivos para atender sectores de producción, tales como, la producción de hortalizas bajo cubierta (invernaderos), para la panificación, producción de plántulas de café, vivero para la reforestación con plantas nativas de la región; que permitirán mejorar tanto técnica como económicamente la situación de desventaja en que se encuentran los productores de la comunidad.
- ✓ Construcción de una gasolinera para la generación de ingresos al municipio.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



1. Diagnostico específico

En este eje se describen todas las formas en que se organizan y se toman decisiones la cual conforma la parte social del municipio, que permitirá entender y reconocer la manera en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan.

La forma de organización social de la comunidad se basa en nuestras propias costumbres y tradiciones.

De acuerdo a las normas internas nos regimos y respetamos mutuamente. Por ende, las personas que lleguen a establecerse en la comunidad tienen que sujetarse a las reglas internas que ya se han planteado de manera participativa para el bienestar social de la comunidad y si alguna persona llega a transgredir alguna regla, se hace acreedor a una sanción.

Es así, que la participación social de nuestra comunidad se fortaleció desde el año de 1922, pues en ese período nos organizamos para colaborar y participar en la

construcción de la escuela primaria, la iglesia y la carretera.

Después, en el año de 1938, se incursionó otro tipo de participación social que es la gozona, que en dicha actividad las personas del pueblo nos organizamos socialmente para brindar servicios a la comunidad (tequio), y participación en las asambleas. En 1973, las personas empezaron la construcción de la carretera, que inicio en la comunidad de San Juan Tabaa hasta llegar al centro de la comunidad, la otra mitad de la carretera fue a la comunidad de Villa Alta, para construir la otra carretera hasta llegar a la comunidad siendo de gran ayuda para nosotros.

En 1979, los deportistas empezaron a practicar la gozona con las comunidades circunvecinas, estos deportistas además de jugar hacían fortalecer la gozona, sin embargo en la actualidad se ha perdido por completo. En 1989 la participación del pueblo fue motivo para que avanzara esta comunidad, donde colaboraron en la instalación del drenaje, así podían mantener limpia la comunidad. Y en el 2003, se inicio con la participación de la mujer en los diferentes eventos como reuniones y asambleas.

De igual manera se precisarán los datos socio demográficos que integran al municipio de San Cristóbal Lachirioag, los servicios con los que cuentan las viviendas, el nivel académico que existe, el patrón migratorio, lo que piensan y hacen los individuos para salir adelante, la religión que profesan, su cultura, lengua, siendo la parte humana de la realidad del municipio

Actores sociales

La forma de organización social se rige por usos y costumbres. Es así, que a partir de las reglas internas de nuestra comunidad para que los habitantes brinden un servicio se nombran o se eligen a través de la participación social y el periodo de servicio es de un año y las formas de organización son a través de comités como lo es de educación, de salud y agua potable, de molino, veladores, comisionados del templo, mayordomos de los diferentes barrios y del ayuntamiento. Además, estos comités trabajan de manera integral y colegiada con la finalidad de contribuir al desarrollo rural de nuestra comunidad.

Servicios y obras públicas

Los servicios públicos con los que cuenta nuestra comunidad son: la energía eléctrica, el agua potable, oficina de correos, clínica de salud del IMSS solidaridad, servicio de drenaje. La energía eléctrica llegó a la comunidad en el año de 1970 desde hace 34 años dando abastecimiento a toda la localidad en todos los hogares, en las calles principales, en las diferentes instituciones incluyendo las carreteras. Actualmente se tiene un problema con este servicio, ya que por la tardes – noches, cuando la mayor parte de la población hace uso, la capacidad de voltaje tiende a disminuir, por lo cual se hace necesario la rehabilitación y ampliación de la red de energía.

El agua potable llegó en el año 1957 y abastece a toda la comunidad entera; la oficina

de correos tiene aproximadamente 17 años funcionando normalmente, en ella hay una persona que distribuye la correspondencia y sus honorarios son cubiertos por la misma comunidad. En la actualidad la línea de conducción y de captación se encuentran en un estado deteriorado, por lo que existe la necesidad de su rehabilitación y mejoramiento.

En lo que se refiere al sistema de drenaje, este servicio esta privatizado dentro de la comunidad, ya que para su incorporación algunos de los habitantes realizaron una inversión, por lo cual, se cobra un servicio, siendo este foco de atención, ya que la capacidad del drenaje es muy pequeña y los tubos de conducción su diámetro es muy pequeño para transportar las aguas residuales que se generan, llegando a la necesidad de la incorporación de una nueva red de alcantarillado.

Pobreza

La pobreza alimentaria se define como la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria. Del mismo modo, la pobreza de capacidades genera condiciones de vida desfavorables en los individuos, ya que, si bien pueden cubrir sus necesidades de alimentación, sus ingresos son insuficientes para la salud y educación. De acuerdo a los datos obtenidos para nuestro municipio en el rubro de pobreza alimentaria y de capacidades se desprende lo siguiente:

- Aun cuando en el año 2005 se observa una disminución del 40.7 % con respecto al 2000 en la pobreza alimentaria, el porcentaje de población en esta situación siguió siendo desfavorable, ya que más de la quinta parte de ella (21.6%) no contaba con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades alimenticias.
- En cuanto a la pobreza de capacidades hubo una disminución del 43.9 % con respecto al 2000, el porcentaje de población en esta situación siguió siendo desfavorable, ya que más de la cuarta parte de ella (27.3%) no contaba con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades de salud y educación.

Durante el último quinquenio los porcentajes de pobreza alimentaria y de capacidades han disminuido, debido a factores externos que han permitido incrementar los ingresos familiares como las remesas y los programas de asistencia social. Sin embargo, éstas medidas no cambian las causas estructurales de esta condición, pues sus alcances son de corto plazo y no brindan a las familias una verdadera solución para salir de la pobreza por sus propios medios. A pesar de la disminución, las cifras anteriores muestran la situación de precariedad de la población, ya que más de la quinta parte de ella no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades elementales en alimentación, salud y educación

Abasto rural

En la comunidad se encuentra una tienda rural DICONSA para el abasto de maíz y otros productos de primera necesidad. También existen misceláneas que ofrecen una variedad de productos.

De igual forma, existe otros tipos de locales comerciales como: Farmacias, papelerías, comedores, servicio de hospedaje y lavandería.

Vivienda

Uno de los principales indicadores y elemento tangible del nivel y calidad de vida de la población lo constituye la vivienda, pues es en este lugar en el que normalmente se desenvuelven las familias, y el cual les sirve de resguardo y cobijo.

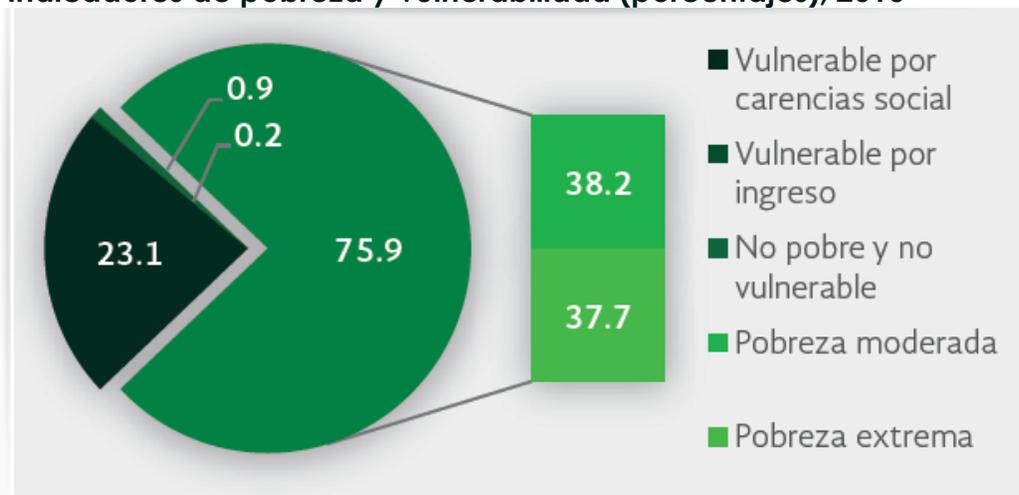
Sin embargo, para que ésta tenga la capacidad de dotar de una vida digna a sus habitantes, es necesario que se encuentre construida con materiales adecuados de acuerdo a las condiciones climáticas prevalecientes en su ubicación, así como, contar con acceso a los servicios básicos que les permitan otorgar y garantizar condiciones de seguridad e higiene.

Dentro de las características más relevantes de las viviendas en el municipio de San Cristóbal Lachirioag, según el Censo de Población y Vivienda 2010, destacan:

- El municipio incrementó en **12%** el número de viviendas particulares habitadas del año 2005 al 2010.
- Existen 442 viviendas particulares habitadas, 225 viviendas particulares deshabitadas y 104 viviendas particulares de uso temporal.
- En relación al servicio de energía eléctrica existente **4** viviendas particulares habitadas que no cuentan con este servicio.
- En relación al servicio de agua entubada de la red pública existen **3** viviendas particulares habitadas que no disponen de este servicio.
- En relación al servicio de drenaje existen **12** viviendas particulares habitadas que no tienen este servicio.
- En relación al servicio de drenaje existen **12** viviendas particulares habitadas que no tienen este servicio.
- Existen **96** viviendas particulares habitadas con piso de tierra.

Medición multidimensional de la pobreza

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010

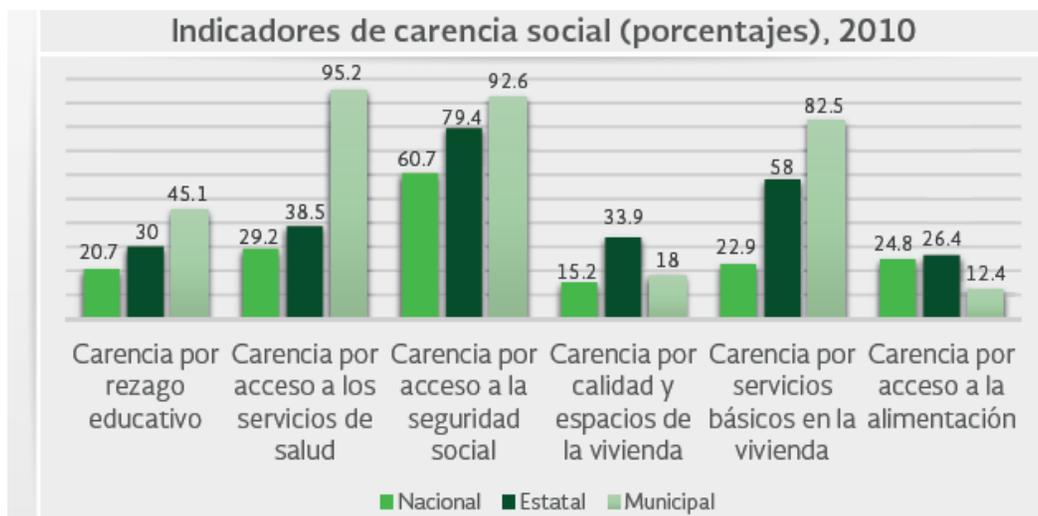


Fuente: SEDESOL-CONEVAL 2010

Bienes electrodomésticos

Del total de las viviendas particulares habitadas que se tienen registradas en el 2010, solamente 274 de ellas cuentan con televisión, 269 con refrigerador, 60 con lavadora y 41 con computadora, siendo en su mayoría las viviendas que no cuentan con ninguno de estos bienes, lo cual muestra las carencias con las que se cuenta en nuestro municipio y del acceso a la información que en estos tiempos es de vital importancia.

Desigualdad



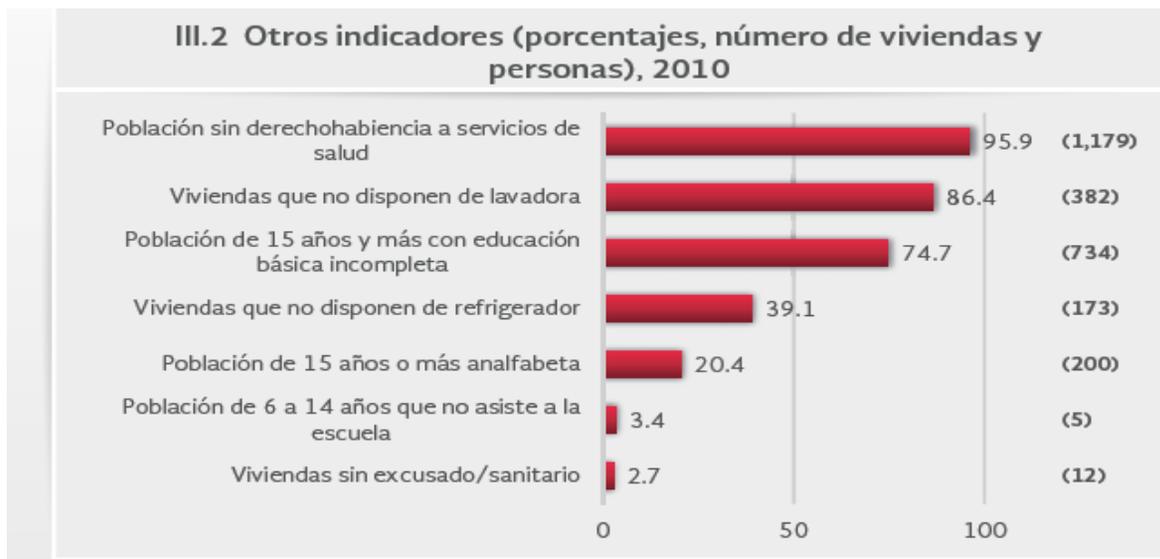
Fuente: SEDESOL-CONEVAL 2010

- En 2010, 911 individuos (75.9% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 458 (38.2%) presentaban pobreza moderada y 452 (37.7%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 45.1% de la población, lo que significa que 541 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 95.2%, equivalente a 1,142 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 92.6% de la población, es decir 1,111 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 18% (215 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 82.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 990 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 12.4%, es decir una población de 149 personas.

Indicadores asociados al índice de rezago social



Fuente: SEDESOL-CONEVAL 2010



Fuente: SEDESOL-CONEVAL 2010

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

Indicadores de rezago social en localidades

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	San Cristóbal Lachirioag 733
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENTE A SERVICIOS DE SALUD, 2010
Menor a 2,500 habitantes	San Cristóbal Lachirioag 1,178
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	San Cristóbal Lachirioag 95
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010
Menor a 2,500 habitantes	San Cristóbal Lachirioag 12
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	San Cristóbal Lachirioag 3
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
Menor a 2,500 habitantes	San Cristóbal Lachirioag 12
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	San Cristóbal Lachirioag 4

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades; por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	1,230	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	442	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	2.8	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	113	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.2	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	4	12,979
Personal médico (personas), 2010	1	5,799
Unidades médicas, 2010	1	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	3.6	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.8	4.0

Fuente: SEDESOL-CONEVAl 2010

Marginación

- La población total del municipio en 2010 fue de 1,230 personas, lo cual representó el 0% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 442 hogares (0% del total de hogares en la entidad), de los cuales 13 estaban encabezados por jefas de familia (0% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 2.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.2, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con una escuela preescolar (0% del total estatal), una escuela primaria (0% el total) y una secundaria (0%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con una primaria indígena (0.1%).
- El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de una persona (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

Según datos de CONAPO 2010, San Cristóbal Lachirioag presenta la siguiente información:

- % Población de 15 años o más analfabeta: **20.41**
- % Población de 15 años o más sin primaria completa: **55.48**
- % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado: **1.54**
- % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica: **0.41**
- % Ocupantes en viviendas sin agua entubada: **0**
- % Viviendas con algún nivel de hacinamiento: **18.95**
- % Ocupantes en viviendas con piso de tierra: **17.09**
- % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes: **100**
- % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos: **76.02**
- Índice de marginación: **0.19010**
- Grado de marginación: **Medio**
- Índice de marginación escala 0 a 100: **29.821**
- Lugar que ocupa en el contexto estatal: **409**
- Lugar que ocupa en el contexto nacional: **1025**

Telecomunicaciones

Los medios de comunicación son imprescindibles tanto para transmitir información como

para adquirir conocimientos culturales. En la comunidad de San Cristóbal Lachirioag se cuentan con los tradicionales: teléfonos públicos, fax públicos, teléfonos privados (hogar), telégrafos, hay un módulo de correos, medios de perifoneo, y la mayoría de las personas cuentan con televisores y radio grabadoras; estos últimos influyen mucho en el comportamiento y en la sociedad porque imponen cultura, valores, pautas de consumo, y es lo que ocasiona muchas veces la pérdida de la cultura en las comunidades, ya que los jóvenes prefieren adoptar actitudes, moda, etc., que observan en la televisión.

En la actualidad el internet se emplea con fines comerciales, institucionales y educativos. El desarrollo de las comunicaciones ha significado progreso, y en la población se cuentan con por los menos 2 establecimientos que ofrecen este servicio, sobre todo, a jóvenes estudiantes de secundaria y nivel medio superior, pero dicho servicio es muy lento, ya que es a través de internet satelital, por lo que son comunidades retiradas.

Caminos y carreteras

Se cuenta con infraestructura de transporte, una carretera re pavimentada, por la vía que va de Tlacolula de Matamoros a San Cristóbal Lachirioag, 150 Km., la cual no se encuentra en buen estado.

Los medios de transporte que utilizan los pobladores de San Cristóbal Lachirioag, para desplazarse a otros lugares, sobre todo a la ciudad de Oaxaca, y para transportar mercancía; es a través de la línea de autobuses "Flecha del Zempoaltepetl", que ofrece salidas de esta comunidad a la Cd. De Oaxaca y viceversa, con 6 horas de traslado; también los taxis (colectivos), con un tiempo de recorrido de 4 horas y siempre y cuando haya suficiente pasaje para viajar, ya que las salidas son con un mínimo de 3 pasajeros.



A través de estos medios de transporte se ven favorecidas las actividades económicas de la población, el sistema de transporte más utilizado actualmente es el de las Suburbans con un tiempo de recorrido de 4.5 horas a la ciudad de Oaxaca y a un precio de \$ 100.00.

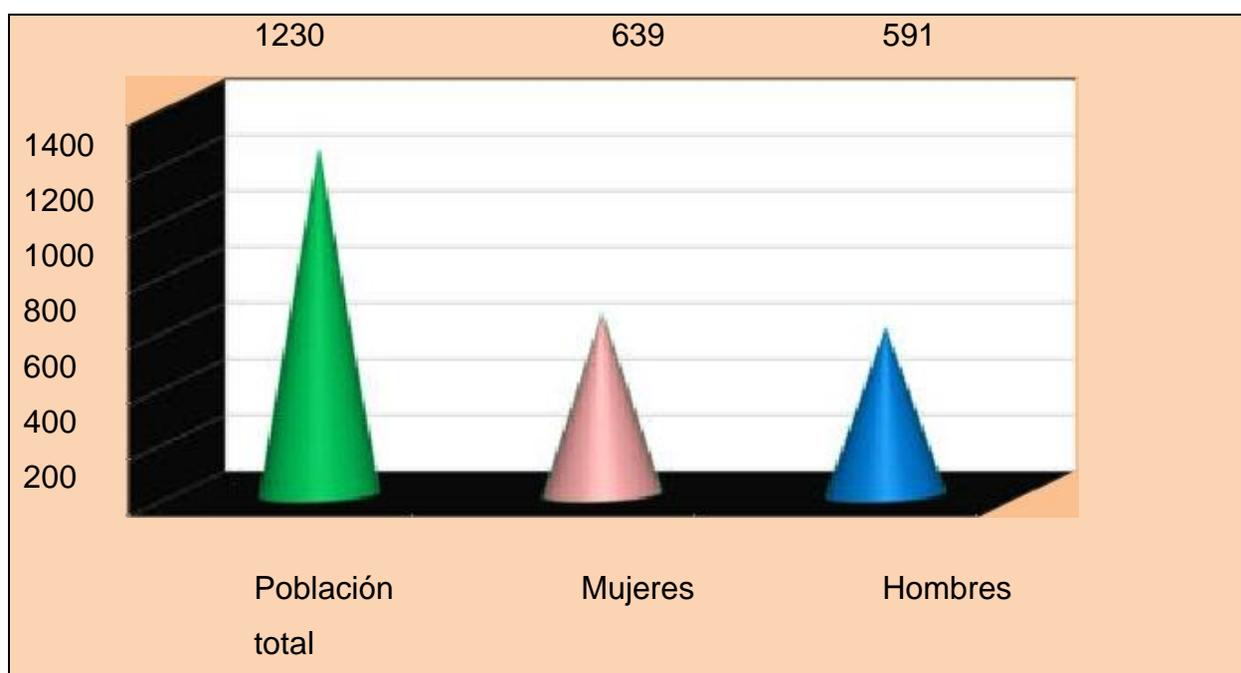
Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes)

El crecimiento de la población es el resultado de la dinámica demográfica, es decir, de

la interrelación entre los nacimientos, las defunciones y migraciones ocurridas en un determinado período. La población aumenta por efecto de los nacimientos y de las inmigraciones; disminuye a causa de las defunciones y emigraciones. Si la suma de los nacimientos y las inmigraciones es mayor que la suma de las muertes y las emigraciones, entonces la población experimenta un crecimiento, en el caso contrario se presenta un decrecimiento poblacional.

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total de nuestro municipio es de 1,230 habitantes, siendo 639 mujeres y 591 hombres.

Población por sexo. San Cristóbal Lachirioag, 2010



Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI.

Crecimiento Intercensal

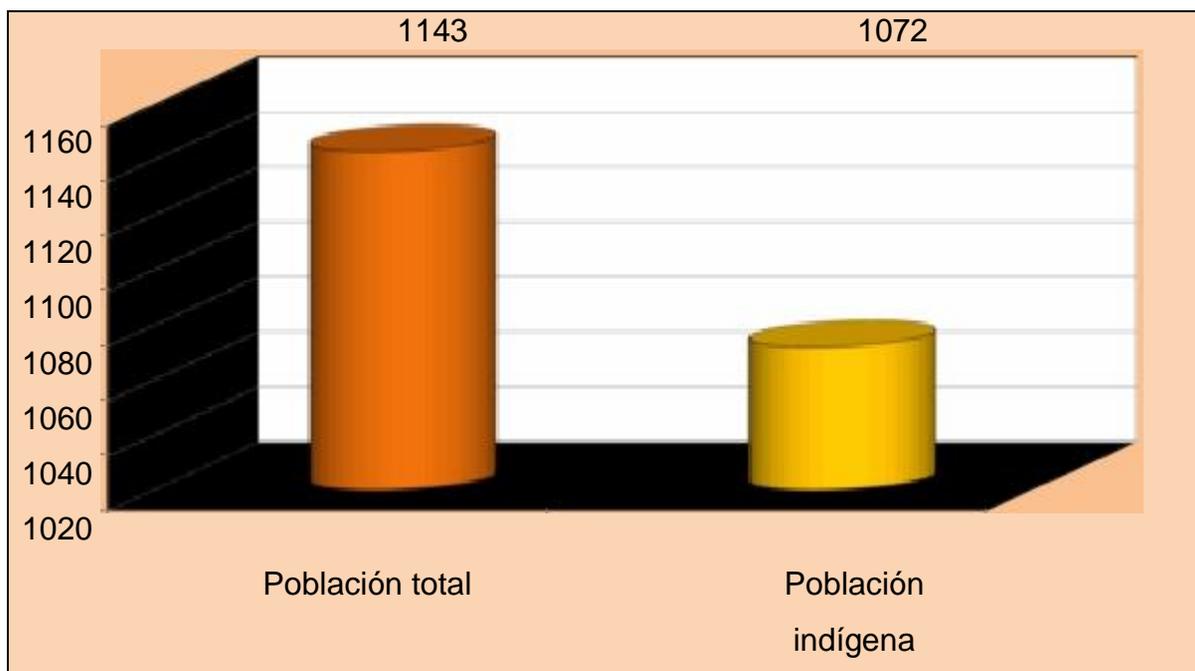
Del año 2000 al 2005 nuestra población experimentó un decremento de 122 personas, es decir, pasó de 1252 a 1130 habitantes; pero para el periodo del 2005 al 2010 incremento en 100 personas, es decir, pasó de 1130 a 1230 habitantes.

Población indígena

El municipio de San Cristóbal Lachirioag es una población eminentemente indígena, tiene sus propios usos y costumbres, sus formas de entender al mundo y de relacionarse con él, su lengua es un elemento cultural muy importante que le confiere identidad. Reconocer

a los dos grupos étnicos que conviven en la población tanto zapotecos en su mayoría y chinantecos en una minoría, permite atenderlos con políticas pertinentes.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena. San Cristóbal Lachirioag, 2010



Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI

El total de la población de un lugar está constituido por personas de diferentes edades.

De acuerdo a la distribución poblacional puede presentarse una atención por grupos de edad claramente diferenciados:

La población en edad escolar (**0-17 años**), el segundo grupo más grande en cuanto a tamaño, requiere de atención en los rubros de educación básica, alimentación, salud, cuidados familiares, entre otros.

La población en edad de trabajar, parte de la fuerza productiva (18 a 59 años), es la que demanda oportunidades de empleo, educación media y superior, de servicios en la vivienda, entre otras. En este rango se observa una disminución en la proporción de hombres con respecto al número de mujeres de este mismo rango de edad, reflejo quizá del fenómeno migratorio, que expulsa a los habitantes en etapa productiva de su zona de origen debido a una carencia de oportunidades laborales.

Por último, los adultos mayores, a pesar de representar al grupo de tamaño más pequeño de la población requieren atención especial en los rubros de salud, alimentación, cuidado y apoyos económicos.

Localidades que integran el municipio

Nuestro Ayuntamiento solamente cuenta con una localidad que es la cabecera municipal

Localidad	Habitantes	Categoría
San Cristóbal Lachirioag	1230	Cabecera Municipal

Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI

Patrón y efectos de Migración

Migración nacional

En nuestra comunidad se da la migración, pues los habitantes deciden cambiar su residencia habitual por empleo, un trabajo mejor remunerado o acceder a los bienes y servicios de calidad, como son la educación y la salud, entre otras opciones sociales. La población tiende a emigrar a localidades de otras entidades federativas como medio para poder acceder a una mejor calidad de vida siendo el principal destino el Distrito Federal como se muestra en el siguiente cuadro:

Localidad	Actividad económica	Sector de la población	Permanencia	Tiempo
Distrito Federal - Álvaro Obregón.	Construcción	Hombres de 15 a 40 años	Más de 6 meses	1 a 3 años
Distrito Federal - Álvaro Obregón.	Agrícola	Hombres de 15 a 40 años	Más de 6 meses	1 a 3 años

Fuente: CIBEC 2006

Como se observa, la población tiende a emigrar al Distrito Federal, siendo hombres de 15 a 40 años, en donde se dedican a diversas actividades económicas, siendo la construcción y agrícola lo principal, permaneciendo más de 6 meses en ese Estado.

Migración internacional

San Cristóbal Lachirioag presenta un grado de expulsión Medio a Estados Unidos de Norteamérica, desde hace más de 20 años. Los migrantes se dedican a la actividad

agrícola, construcción y servicios (tintorería y restaurant).

Esta situación en la actualidad se está agravando, ya que la población joven a falta de empleos y de una buena remuneración está optando por abandonar el municipio, y partir al extranjero en busca de mejores oportunidades.

Educación

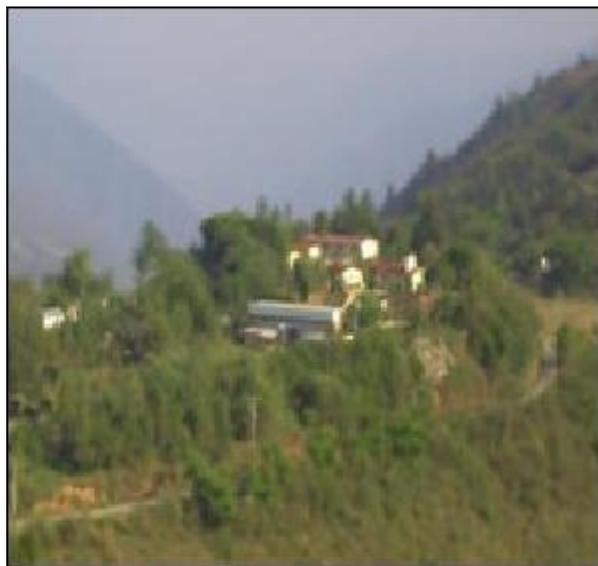
En nuestra comunidad existen cuatro instituciones educativas, en el nivel educativo de preescolar se cuenta con el Centro de Educación Preescolar Narciso Mendoza. A nivel educación básica se tiene la Escuela Primaria Bilingüe Revolución, misma que cuenta con un Albergue para los estudiantes que deciden estudiar en la comunidad y vienen de los pueblos aledaños. Y la Escuela Secundaria Técnica No. 203. En educación media superior el Bachillerato Integral



Comunitario No. **Escuela Primaria Federal Bilingüe "Revolución"**

06, el cual es necesario la incorporación de aulas para un mejor rendimiento, así como maquinaria y equipo, el BIC se encarga de coordinar los trabajos para eventos socioculturales de nuestra comunidad.

La educación constituye una de las herramientas más eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas, por ello, el acceso a la educación formal y el grado de escolaridad que tenga la población refleja su condición de desarrollo.



Escuela Secundaria Técnica

En este municipio de San Cristóbal Lachirioag, el analfabetismo y rezago educativo presentan según datos estadísticos del censo de población y vivienda 2010, las siguientes características:

- Más de la quinta parte, es decir, el 20.37% de la población de 15 años y más es analfabeta.
- Más de la tercera parte, es decir, el 37.58% de la población de 15 años y más no

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA ALTA OAXACA.

terminó la primaria.

- Más de la séptima parte, es decir, el 17.82% de la población de 15 años y más no tiene ningún nivel de estudios.
- El grado promedio de escolaridad es del 5.22, esto significa que no rebasa ni siquiera la educación primaria.

Para atender a una población estudiantil de **444** alumnos, contamos con el apoyo de **32** maestros. Solo la educación que se imparte a nivel preescolar y primario es bilingüe.

En el municipio contamos con educación preescolar, primaria completa, secundaria y actualmente el bachillerato se encuentra operando, aunque su plantilla es baja, debido a que los jóvenes están emigrando hacia los Estados Unidos de Norteamérica, cabe señalar que en la cabecera municipal no se cuenta con un albergue escolar indígena, que apoye a la educación básica y media superior de niños indígenas de las localidades vecinas.



Cultura

Religión

En nuestra comunidad, aun se conservan las costumbres y tradiciones que nos fueron heredadas por nuestros ancestros, como son las tradicionales fiestas que celebran en todo el año. En nuestro municipio existe una población con religión católica de 1144 personas, existe una población de protestantes, evangélicas y bíblicas conformada por 65 personas, existe una población sin religión de 14 personas, esto de

acuerdo al censo de población y vivienda 2010 realizado por el INEGI. Los cargos en el templo católico son: tesorero del templo y 12 mayordomos.

Asimismo, se contemplan festividades como la de la Capilla del Divino Rostro que se celebra en el mes de febrero, la celebración del Barrio de Esquipulas celebrada en el mes de enero, la del Barrio del Rosario en el mes de octubre, la del Barrio de la Exaltación o Barrio de las Piedras como también se le conoce esto es en el mes de septiembre.

Y la festividad anual en junio que es la del Barrio de San Antonio de Padua. Se celebra la fiesta patronal en el mes de Noviembre, también las fiestas mexicanas, como son la de Todos Santos, la Semana Santa y la Navidad.

Costumbres

Las costumbres han sido heredadas por nuestros antepasados y se han mantenido a través del tiempo. Aunque resulta complicado mantenerlas pues los valores, las tradiciones y las costumbres se van perdiendo en las nuevas generaciones de la comunidad

Pero aun así nos organizamos para no perder nuestra cultura, y se hace todo lo posible para difundir nuestras raíces, tradiciones, valores y costumbres. La fiesta que nos caracteriza es la fiesta anual que se realiza en honor a nuestro Santo Patrón San Cristóbal.

En esta fiesta nos organizamos en comités para organizar las actividades que se han de realizar. Asimismo, en esta festividad se nota la presencia de visitantes de comunidades aledañas, publico que suele visitar la comunidad por primera vez y visitantes extranjeros.



Danza del Huenche Nene

clasifican en 2 tipos, en primer lugar se realizan las danzas decentes como: la danza de los negritos colmilludos, la danza de la malinche, la danza del huenche nene, la danza de las tehuanas.

En segundo lugar, se tienen las danzas chuscas como: la danza de los tigres, la danza de la rosa maría, la danza de la conquista, la danza de la



chinantla. Todas las danzas se bailan con música de banda. También, se realizan torneos de básquetbol, juegos pirotécnicos y la visita al Templo de San Cristóbal.



Música

Existen tres bandas de música: Una banda juvenil municipal, una banda filarmónica particular "Tierra brava", una banda infantil estudiantil fundada recientemente. Las bandas filarmónicas municipales prestan sus servicios en las fiestas patronales, particulares, en semana santa y en algún servicio

de duelo emocional.

Las bandas de música han sufrido cambios en cuanto a estructuras organizativas, cabe recalcar que la participación comunitaria ha ayudado y sigue apoyando para la permanencia de esta banda de música municipal, sin embargo, a pesar de esto han surgido problemas como la desintegración de los componentes de la banda cuando emigran o cuando simpatizan con otras sectas religiosas.

En otros casos gracias a la migración se fortalecen las bandas. A través de la migración se han formado bandas de música en las ciudades de Oaxaca, México y Estados Unidos, en el caso de los paisanos de Lachirioag, cuentan con una banda de música en la ciudad de Los Ángeles California, al igual que otras comunidades zapotecas tienen sus bandas de música en las diferentes ciudades. Todas las bandas de música practican de preferencia la música serrana.

Gastronomía

En la gastronomía, el platillo tradicional de nuestra comunidad son los tamales de tres picos que llevan carne de puerco, carne de pollo o frijol, son elaborados con masa y se envuelven en hojas de plátano.

También, se consume el caldo de res, el chintestle elaborado con chile guajillo, ajo y sal. Se preparan tortillas con nixtamal, éstas tortillas son variadas pues se cosecha maíz de color blanco, amarillo y morado.



En bebidas en la comunidad se consume el champurrado elaborado con cacao y canela, el tepache, pozontle, atole blanco, y la bebida tradicional es el aguardiente.

Vestimenta o indumentaria típica

La vestimenta tanto para hombres y mujeres es un huipil blanco, que es elaborado por las mismas mujeres y por las costureras de la comunidad. Las mujeres usan el huipil (blusa y falda) elaborado con manta, el



cual utilizan con un ceñidor rojo (soyate), se amarran el cabello con dos trenzas negras.



En la actualidad, pocas son las señoras que siguen vistiendo con este traje típico debido a la aculturación que existe en la comunidad, porque ahora los jóvenes y personas adultas prefieren utilizar las nuevas ropas de moda.

Los hombres usan el calzón de manta, sombrero blanco, huaraches. En este aspecto, también se está perdiendo esta tradición, y al igual que las mujeres también en los hombres se presenta la situación de la aculturación.

Lengua

En nuestro municipio la mayoría de las personas son bilingües, es decir, hablan tanto el español como el zapoteco o chinanteco. El español es la lengua que más se habla, seguido del zapoteco y del Chinanteco. De la población de 3 años y más conformada por 1179 personas, existen 1089 personas que hablan alguna lengua indígena.

Artesanías

Las artesanías que se elaboran en este municipio son: Las tejas, los adobes, los arados y los yugos.

Deporte

El deporte que se practica en el municipio es el basquetbol, organizándose torneos en las festividades.

Salud

Uno de los elementos que señala el nivel y calidad de vida de la población son las condiciones de salud en las que ésta se encuentra, algunos de los indicadores comúnmente utilizados como referencia para evaluar el avance en este sentido, son la esperanza de vida al nacer medida en años a partir del nacimiento y la tasa de mortalidad infantil que mide el número de defunciones por cada mil nacimientos. En cuanto a la cobertura de los servicios de Salud, nuestro municipio presenta un porcentaje muy alto de la población que no cuenta con este servicio, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

El municipio en materia de salud cuenta con la Unidad Médica Rural del IMSS No. 034, al día se realizan 25 consultas pues se cuenta con instalación, equipo y personal capacitado para brindar el servicio. Los habitantes de nuestra comunidad no contamos con el servicio del seguro popular.

Asimismo, en la clínica se enfermeras y un doctor (a) dependiendo del tiempo que permanecen en el servicio a la comunidad, este servicio es para todos los habitantes, cabe mencionar que el centro de salud todavía carece de mucho material de atención médica y por tanto, suele no satisfacer todas las necesidades de salud que requieren los habitantes.

Actualmente cuenta con el material básico, sin embargo, hace falta la presencia de personal médico.

Problemática Identificada.

Dentro de la problemática que atraviesa el Municipio de San Cristóbal Lachirioag, en lo que respecta a la parte social en los últimos años ha sido de gran trascendencia, ya que la falta y el deterioro en la infraestructura básica social ha limitado el desarrollo pleno del mismo, siendo la situación en materia de salud una parte de ello, ya que hace falta equipo de laboratorio, celdas solares para el buen mantenimiento de la medicina, ya que por el bajo voltaje que se presenta en la energía eléctrica, tiende a afectar no solamente al aspecto de salud, sino también al desarrollo de cada una de las actividades del municipio tanto económicas como sociales.

La autoridad municipal identifica como aspecto importante el contar con una bodega de usos múltiples que le permita tanto almacenar productos que emplea la comunidad así como actividades sociales que puedan requerir un espacio adecuado para su desarrollo.

Es importante mencionar que en materia de agua potable, derivado de la antigüedad de su instalación, en estos últimos años, se encuentra deteriorado, tanto en la línea de conducción como de distribución.

Otra situación que también refleja la situación de la deficiencia en materia social, es la falta de aulas, comedores (tanto el comedor comunitario como el de la escuela primaria) y techado en las escuelas que se encuentran en la comunidad, también una biblioteca para el desarrollo académico de los alumnos, tanto a nivel básico como medio superior, la cual hace que la educación que se imparte no es de la calidad necesaria que se requiere para el desarrollo de la población educativa.

También es fundamental la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, para evitar focos de infección por la descarga de aguas negras y contaminación para los ríos; un factor más en lo que respecta a drenaje y alcantarillado, es que la línea de conducción de drenaje es propiedad privada, y su capacidad y diámetro es de muy baja capacidad, por lo que se incluye la necesidad de realizar un proyecto para combatir esta problemática.

Otro de los aspectos que tiene impacto social y sobre todo en la población estudiantil, tanto de la comunidad como de los jóvenes que viene de otras comunidades, son las vías de comunicación que enlazan a la comunidad con los centros educativos, el BIC y la Secundaria Técnica 203, por lo que es necesario la pavimentación de los tramos que conectan a estas instituciones con la carretera y evitar los encharcamientos en las épocas de lluvia y permitir a los jóvenes transitar adecuadamente estas vías.

El municipio de igual manera está conformado por 1, 230 habitantes, casi la totalidad vive dentro de la cabecera municipal y cuentan con la mayor parte de los servicios necesarios. En este eje podemos detectar que otra de las problemáticas existentes es la pérdida de los valores humanos indígenas, ya que en la actualidad se están perdiendo las costumbres y tradiciones de este municipio. A la danza y a la banda de música se les ha dado el fomento, aunque no de mayor importancia, en este sentido también es importante contar con un espacio adecuado para la banda municipal por lo que es necesario contar con una escoleta, donde se puedan realizar los ensayos correspondientes y asegurar los instrumentos musicales. Muchas personas emigran a los E.U.A, a otros Estados o municipios colindantes del estado, en los cuales adoptan nuevas costumbres y tradiciones, que repercuten en el olvido y pérdida de estos valores.

Dentro de este eje, podemos encontrar una problemática que tiene que ver con la educación, en cuestiones psicológicas, ya que muchos de los participantes en los talleres hicieron mención sobre la forma en que los profesores tratan a los alumnos, lo cual, no se hace de una forma adecuada, causándole graves problemas a los alumnos. Debido a las constantes agresiones que reciben, prefieren abstenerse de ir a la escuela, o en alguno de los casos, emigrar a las instituciones educativas que se encuentran en Villa Alta.

2. Objetivo general

Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual

2.1. Estrategia

Impulso y fortalecimiento de una eficiente administración municipal a través de la gestión de la infraestructura social que permita el desarrollo de la comunidad en sus aspectos económicos, social, de educación, salud y medio ambiente.

2.2. Líneas de acción

- Gestionar recursos de orden estatal y/o federal para la construcción de infraestructura social municipal.

2.3. Proyectos

- Construcción de drenaje pluvial a cielo abierto en la comunidad.
- Construcción de un aula de Educación Inicial.
- Construcción de un relleno sanitario.
- Ampliación del comedor comunitario.
- Rehabilitación del sistema de agua potable.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción del comedor de la escuela primaria.
- Construcción de la escoleta municipal.
- Construcción de una bodega de usos múltiples.
- Pavimentación del tramo que une al BIC con la carretera principal.
- Pavimentación del tramo que une a la Secundaria Técnica 203 con la carretera principal.

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

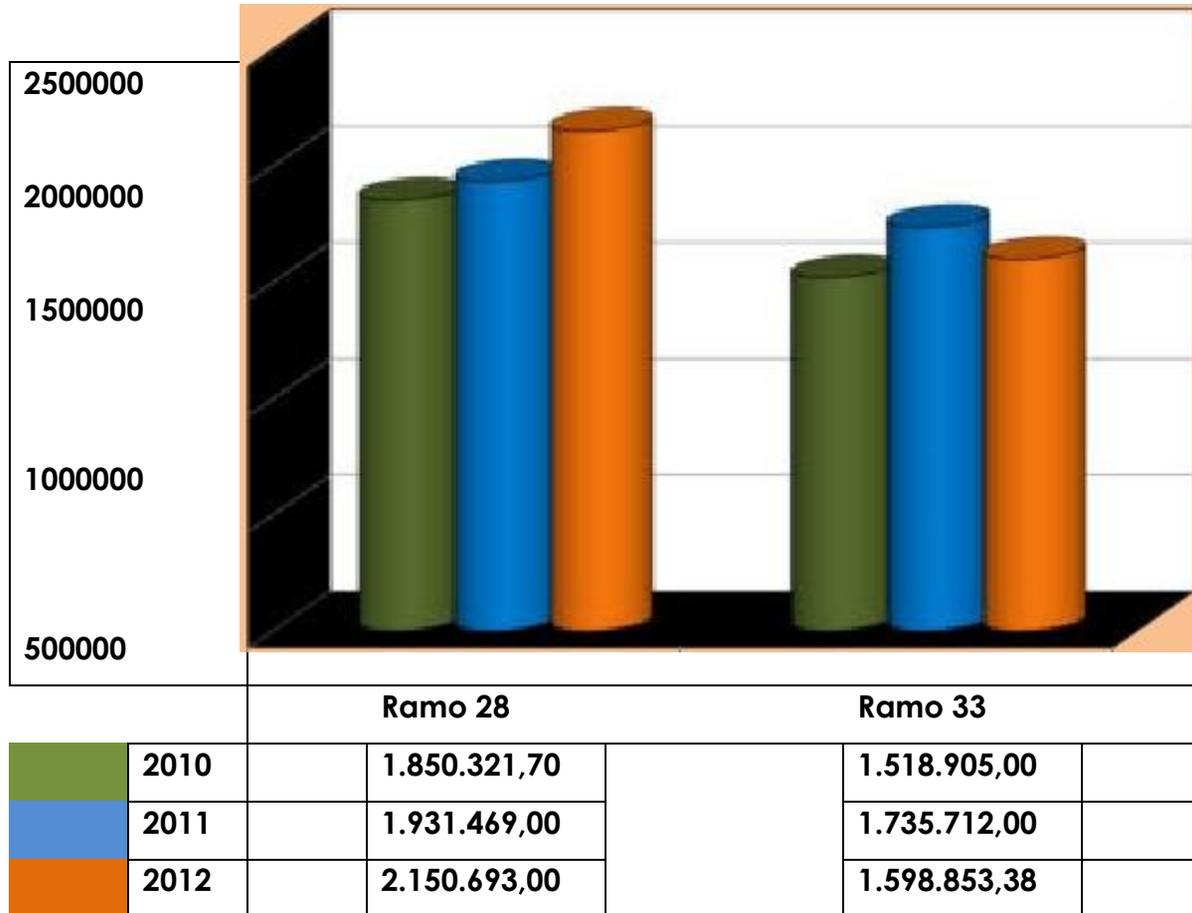


1. Diagnostico específico

Finanzas (ingresos, gastos y deuda pública)

El acceso a la información pública de cada uno de los ingresos y gastos que genera el municipio se publica de manera anual y cada fin de año, mediante asambleas generales y con la presencia de todo el cabildo.

El municipio recauda los ingresos propios solamente por concepto de agua potable (cobros son por usos y costumbres), luz eléctrica (el municipio recauda el dinero para el pago de la luz a CFE y gana una comisión), y productos derivados de bienes inmuebles, se considera que no hay capacidad de recaudación.



Fuente: Participaciones y aportaciones federales ejercicio fiscal 2010-2011-2012, Secretaría de Finanzas, Periódico Oficial.

Eficiencia y eficacia administrativa

Nuestro municipio cuenta con un contralor social, el cual es nombrado mediante un acta de cabildo.

Coordinación institucional

En lo que respecta al fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, se puede decir que nuestro municipio participa y asiste a cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estatales y/o federales emiten, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social de nuestro municipio. Dentro de las instalaciones del municipio se encuentra el modulo de desarrollo social que hace que se fortalezca de manera significativa las relaciones intergubernamentales.

Desarrollo Institucional Municipal

El municipio de San Cristóbal Lachirioag, tiene un edificio administrativo (Palacio Municipal) funcional y en buenas condiciones, está dotado de servicios básicos (agua, luz eléctrica, drenaje y teléfono).

El trabajo en la comunidad y la construcción de bienes inmuebles para el beneficio social se logran sobre la base del tequio, un servicio en el que todo ciudadano aporta la mano de obra sin recibir ninguna compensación económica a cambio, es así como se han logrado muchas de las instalaciones con las que cuenta actualmente el municipio, entre las que se pueden hacer referencia, las siguientes:

1. Palacio Municipal De San Cristóbal Lachirioag (presentación de Danzas tradicionales de la comunidad)



2. Iglesia Católica



3. Salón de reuniones.

4. Cuenta con un auditorio municipal en donde se realizan los torneos de basquetbol en cada una de las festividades que se llevan a lo largo del año en la comunidad, de igual manera se ocupa para la presentación de algunas danzas tradicionales de la comunidad.
5. Cuenta con un centro de acopio para la clasificación de la basura, esto como una opción sustentable para el cuidado del medio ambiente y sobre todo la de generar una imagen limpia de la comunidad para cualquier visitante.
6. Cuenta con 4 escuelas
7. 1 clínica
8. 1 cárcel municipal

Servicios que Presta el Ayuntamiento

Principales Localidades

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, el municipio no cuenta con otra localidad, es solamente la cabecera municipal donde se concentra la población y al igual que muchas de las comunidades de la región, ésta se encuentra subdividida en barrios, las cuales llevan su organización a la par que la hacen a nivel comunitario.

Caracterización del Ayuntamiento

La composición del ayuntamiento está constituida de la manera siguiente:

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- 4 Regidores
- ✓ Hacienda
- ✓ Obras
- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Cada uno de estos regidores con sus respectivos suplentes
- Alcalde Único Constitucional

Autoridades Auxiliares

- Tesorero
- Secretario Municipal
- Dos Mayor de vara , equivalente a topiles
- 16 policías
- 1 personal de limpieza

Comités

- a) De educación.
- b) De salud y agua potable.
- c) Molino de nixtamal.
- d) De festejos.

Estructura sociopolítica del municipio.

La Autoridad Municipal está integrada por el Presidente Municipal Constitucional, el Síndico Municipal, los Regidores (Obras, Hacienda, Salud y Educación) y el Alcalde Único Constitucional, además de autoridades auxiliares que son el Tesorero y el Secretario Municipal, los cuales se encargan de la administración municipal, 16 topiles y un personal de limpieza, que son los encargados de poner el orden en el municipio y mantener limpio el palacio municipal, la elección de estos funcionarios se rige por usos y costumbres.

Regionalización Política

El municipio pertenece al IV Distrito Electoral Federal y al III Distrito Electoral Local.

Participación ciudadana.

La asamblea comunitaria es la máxima autoridad, las decisiones se toman en asamblea general de ciudadanos, corresponde al cabildo municipal la ejecución de los acuerdos, y como última instancia de decisión le corresponde al presidente municipal.

Las Autoridades Municipales apoyarán a los Comités de asamblea generales de ciudadanos, en toda mejora de la comunidad, para que sean resueltos de la mejor manera, así mismo participará en todas las asambleas para dar fe de su realización.

Problemática Identificada.

Las Autoridades municipales son electas por usos y costumbres en la comunidad, sin embargo, hace falta la capacitación y acceso a tecnologías que les permita gestionar el desarrollo de una manera sostenible, y el acceso a la información de los programas federales.

Se requiere de personal profesionalista que atienda las necesidades administrativas del edificio municipal, ya que con el crecimiento del municipio, hace falta personal que ayude en la administración de tiempo completo, de la misma forma en las demás oficinas.

2. Objetivo General

Lograr una administración municipal eficiente, capacitada y preparada para brindar los servicios de calidad a la población, para el logro del desarrollo de la comunidad en sus diferentes aspectos, económica, social, política, institucional con una adecuada protección del medio ambiente.

2.1. Estrategia

Mezcla DE RECURSOS para el logro de las obras requeridas en la comunidad, tal como el drenaje pluvial a cielo abierto y la construcción del aula de educación inicial.

2.2. Líneas de acción

- Gestionar capacitación y asesoría para una administración Municipal eficiente.
- Dotar a los habitantes del Municipio de servicios públicos eficientes que cubran las necesidades demandadas por la población en el rubro de drenaje y educación.
- Mejorar la administración Municipal en materia de ingreso, recaudación de fondos y gestión Institucional.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

- Promover una administración sana y transparente en el manejo del recurso municipal, estatal y federal.
- Aprovechamiento de la infraestructura Municipal y su correspondiente equipamiento.

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Equidad De Género

Desarrollo de las mujeres e igualdad de género

La mujer representa y juega un rol muy importante en la sociedad, la participación de las mujeres en los asuntos de nuestro municipio es muy escasa, ya que no ocupan cargos y recientemente se han incorporado como promotoras del programa oportunidades, también se encuentra ocupando el puesto de la tesorería municipal. La oficina del sistema DIF también está a cargo de mujeres.

Pueblos Indígenas

Actualmente se pretende fomentar y desarrollar la cultura indígena, empezando por recuperar la vestimenta tradicional de la población, enfocándose en la educación primaria, ya que desde hace unos años se ha perdido, y muchos de los hombres tanto como mujeres no portan este traje. Así también, se pretende fomentar e implementar dentro de las escuelas la enseñanza de la lengua indígena materna de la población, para que no llegue a desaparecer.

Sustentabilidad

El municipio de San Cristóbal Lachirioag, cuenta con importantes recursos naturales que ofrece un adecuado soporte en la realización de cada una de las principales actividades económicas que se desarrollan en la comunidad. Existen para tal desarrollo de las actividades, tierras agrícolas, caudales de agua, flora y fauna.

Es necesario destacar que la situación en la cual se encuentra el ambiente, es un poco desfavorable, ya que existen problemas de escases de agua en el municipio por la falta de manantiales y la deforestación que se está haciendo en los bosques del municipio, otro punto es que la vegetación también se encuentra escasa, ya que se utiliza para el pastoreo, situación que lo ha agravado, en lo referente al suelo, este se encuentra erosionado, su utilización es para la ganadería, agricultura, lo que en cierta parte origina esta problemática. En lo que respecta al manejo de la basura no se le da un manejo adecuado ya que únicamente se cuenta con un tiradero a cielo abierto, el cual origina una grave contaminación al aire, suelo y en épocas de lluvia el agua, ya que estos residuos son arrastrados a los ríos y arroyos que pasan por el municipio.

Estados de los Recursos

Agua

Actualmente la mayoría de nuestra agua no presenta síntomas de contaminación. La disponibilidad del agua en épocas de lluvia es abundante, en época de sequía disminuye considerablemente y se escasea, situación que se ha ido agravando, ya que por la falta de manantiales y de cuerpos de agua que abastezcan a la comunidad originado por la deforestación que se está realizando cada vez más, origina este problema, que es necesario contrarrestarlo, para que no provoque un efecto grave de este vital líquido.

Suelo

La erosión del suelo en el municipio de San Cristóbal Lachirioag, se ve acelerado por actividades como la explotación agrícola, el sobre-pastoreo y la deforestación. La erosión afecta a la capacidad de absorción del suelo; por lo que la desaparición de árboles, y la cubierta vegetal destruyen hábitats y aceleran la erosión.

Además, los pobladores se ven afectados por la sobreexplotación del suelo debido a que la gran mayoría siembra un mismo cultivo, el maíz, sin dejar descansar la tierra, la asociación maíz-frijol disminuye el empobrecimiento del suelo, la producción en el campo es mínima y las cosechas son sólo para autoconsumo. La pérdida de la capa fértil del suelo asociado al uso de fertilizantes incrementó el daño.

Es así, que el tipo de suelo favorece la existencia de vegetación silvestre. Y al entorno de nuestro municipio se encuentran tierras agrícolas que tienen una superficie aproximadamente de 17 000-00-00 hectáreas, las cuales son ocupadas por vegetación silvestre.

La siguiente información fue obtenida a partir del análisis del estado de los recursos naturales y de las características generales del territorio.

Matriz de Recursos Naturales del eje físico-ambiental

Recurso	¿Para qué se usa?	¿Quiénes lo usan?	¿Cuándo lo usan?	Estado en el que se encuentra	¿Por qué está así?
Agua	Consumo	Toda la población	Todo el año	Escases	Falta de manantiales
Vegetación	Pastoreo	Toda la población	Todo el año	Escases	Daño por sobrepastoreo
Suelo	Ganadería	10 personas	Todo el año	Erosionado	Abandono
	Agricultura	20 %	Temporal	Desgaste, erosión en terrenos	Lluvias
	Establecimientos	70 %	Todo el año	Bien	

Manejo y tratamiento de residuos

Actualmente nuestro municipio cuenta con una instalación para el depósito de residuos sólidos.



Aunque existe un tiradero de basura a cielo abierto, en el cual las familias acuden a tirar la basura que se genera en sus hogares. Por tanto, en tiempo de lluvias los residuos producen un mal olor y contaminan los ríos que se ubican en la comunidad.

Otra actividad que principalmente causa impacto negativo en el medio ambiente es la deforestación del área donde existen mantos acuíferos que abastecen a la población.

La situación en la cual se encuentra el ambiente, es un poco desfavorable, ya que existen problemas de escases de agua en el municipio por la falta de manantiales y la deforestación que se está haciendo en los bosques del municipio, en lo referente al suelo, este se encuentra erosionado, su utilización es en mayor parte para la agricultura, lo que en cierta parte origina esta problemática. En lo que respecta al manejo y reciclaje de los residuos sólidos es nula, ya que en el municipio, no existe un lugar apropiado para su almacenamiento, contando únicamente con un tiradero a cielo abierto, el cual origina una grave contaminación al aire, suelo y en épocas de lluvia al agua, ya que estos residuos son arrastrados a los ríos y arroyos que pasan por el municipio.

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

8.1 EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Fortalecer las actividades económicas productivas locales para la generación de ingresos en las familias de la comunidad, a través de proyectos productivos que permitan el escalonamiento de las actividades en la cadena de producción. Gestionar financiamiento ante las dependencias del gobierno estatal y federal para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en un marco de respeto al medio ambiente.	>Fomentar la generación y creación de las organizaciones productivas del sector rural >Gestionar proyectos productivos ante dependencias estatales y federales para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria. >Capacitación a las actividades económicas del sector rural de infraestructura física para la generación de ingresos para el municipio.	Actualmente hay muy pocos proyectos productivos e integrales para el desarrollo de unidades de producción primaria, de infraestructura, capacitación y asistencia técnica, que pudieran generar una producción y comercialización. Las cadenas productivas que existen dentro del municipio no se encuentran totalmente desarrolladas, ya que solamente en el caso del maíz, se ocupa para el autoconsumo, y el café se vende a los intermediarios.	Construcción de una gasolinera para la generación de ingresos al municipio.	Dinamizar las principales actividades productivas, orientándolas al mercado y a través de la organización que permita el desarrollo de escalas competitivas y producción con calidad, en el desarrollo y fomento del sector productivo rural.	1	1230	proyecto	2,000,000.00	Financiamiento Municipal	2014 -2016

8.2 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Impulso y fortalecimiento de una eficiente administración municipal a través de la gestión de la infraestructura social que permita el desarrollo de la comunidad en sus aspectos económicos, social, de educación, salud y medio ambiente.	Gestionar recursos de orden estatal y/o federal para la construcción de infraestructura social municipal.	Deterioro y falta de infraestructura básica municipal, que limita el desarrollo pleno de la comunidad.	Construcción de drenaje pluvial a cielo abierto en la comunidad.	Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	1	1230	proyecto	5,000,000.00	FIS MDF	2014- 2016
			Construcción de un aula de Educación Inicial.		1	1230	proyecto	948,325,00	IOCIFED	2014 - 2016
			Construcción de un relleno sanitario.		1	1230	proyecto	3,500,00.00	IEEDS	2014-2016

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Gestionar recursos de orden estatal y/o federal para la construcción de infraestructura social municipal.	Deterioro y falta de infraestructura básica municipal, que limita el desarrollo pleno de la comunidad.	Ampliación del comedor comunitario	Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	1	1230	proyecto	1,200,000	Mezcla Edo.	2014- 2016
			Rehabilitación del sistema de agua potable		1	1230	proyecto	8,000,000	R33, FIII-Edo-Fed.	2014 - 2016
			Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales		1	1230	proyecto	5,000,000	R33, FIII-Edo-Fed.	2014 - 2016
			Construcción del comedor de escuela primaria		1	1230	proyecto	1,200,000	Mezcla Edo.	2014 - 2016
			Construcción de la escoleta municipal		1	1230	proyecto	300,000	F4,R28	2014 - 2016
			Construcción de una bodega de usos múltiples		1	1230	proyecto	500, 000	F4,R28	2014 - 2016
			Pavimentación del tramo que une al BIC con la carretera		1	1230	proyecto	1,000,000	FIII,IV, R28	2014 - 2016
			Pavimentación del tramo que une a la secundaria 203 con la carretera		1	1230	proyecto	200,000	FIII,IV, R28	2014 - 2016

9. METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores estratégicos que medirán el avance de los proyectos propuestos se basan en los descritos en los cuadros anteriores, los diversos planteamientos de obras que se hacen para el beneficio de la comunidad, como la construcción del drenaje pluvial a cielo abierto, esto con la finalidad de evitar daños a las viviendas en temporadas de lluvias, ya que al ubicarse el municipio en una zona de pendiente corre el riesgo de deslaves, lo cual es una característica en la serranía; es por eso que se pretende lograr esta obra en el periodo por el cual se proyecta este plan de desarrollo municipal. En este mismo sentido se quiere lograr la construcción de un aula de educación inicial para permitir el óptimo desarrollo académico de los alumnos que inician su vida escolar. Y como parte de los propósitos que nos hemos marcado como municipio, que es el cuidado del medio ambiente, se plantea la construcción de un relleno sanitario y generar un manejo adecuado de los residuos que se generan diariamente en la comunidad, ya que este objetivo está ligado directamente con la salud de la población, al evitar malos olores y la proliferación de plagas.

La gasolinera la estamos planteando con la intención de captar recursos económicos para el municipio ya que la comunidad se ubica en una zona estratégica para el paso de vehículos que transportan pasajeros a diversas comunidades del distrito en cuestión.

Para llegar a estas metas los indicadores serán la formulación de proyectos y la mezcla de recursos que se gestionara por medio del municipio en las diferentes dependencias federales y estatales.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez que se analiza y valida el presente Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 ante la autoridad municipal y ciudadanos del Municipio de San Cristóbal Lachirioag, se realizarán los trámites correspondientes para la consecución de los recursos suficientes a fin de alcanzar las metas propuestas en beneficio de la población.

Para tales propósitos la autoridad municipal, en coordinación con los comités, le dará un seguimiento estricto a la elaboración de los expedientes técnicos de acuerdo con la normatividad de las instituciones involucradas del gobierno federal y estatal. Se propone rendir un informe anual a través de la asamblea comunitaria.

La problemática delineada nos permite vislumbrar la magnitud de los recursos necesarios para darle solución a los principales problemas de la población y como señalamos anteriormente los recursos financieros con los que cuenta la autoridad municipal, y que son fundamentalmente recursos fiscales provenientes del presupuesto federal no son suficientes para atenderlos, además que las actividades económicas del municipio no generan capital económico, motivo por el cual es necesario atraer montos importantes de financiamiento de programas federales, estatales y privados.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

También hay que señalar que las relaciones con sus autoridades municipales han sido benéficas y hay un trabajo comunitario fuerte, lo cual brinda oportunidades de desarrollo de proyectos productivos.

11. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Infraestructura para el desarrollo rural	Dinamizar las principales actividades productivas, orientándolas al mercado y a través de la organización que permita el desarrollo de escalas competitivas y producción con calidad, en el desarrollo y fomento del sector productivo rural.	Fortalecer las actividades económicas productivas locales para la generación de ingresos en las familias de la comunidad, a través de proyectos productivos que permitan el escalonamiento de las actividades en la cadena de producción.	>Fomentar la generación y creación de las organizaciones productivas del sector rural >Gestionar proyectos productivos ante dependencias estatales y federales para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria. >Capacitación a las actividades económicas del sector rural >Gestión de infraestructura física para la generación de ingresos para el municipio.	Actualmente hay muy pocos proyectos productivos e integrales para el desarrollo de unidades de producción primaria, de infraestructura, capacitación y asistencia técnica, que pudieran generar una producción y comercialización. Así como la generación de ingresos para el municipio que permita una eficiente administración y prestación de servicios	Construcción de una gasolinera para la generación de ingresos al municipio	Impulsar la construcción de una estación expendedora de gasolina administrada por la autoridad y la generación de ingresos para el municipio	1	1230	proyecto	2,000,000.0	Financiamiento municipal	2014 - 2016

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Infraestructura básica	Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	Impulso y fortalecimiento de una eficiente administración municipal a través de la gestión de la infraestructura social que permita el desarrollo de la comunidad en sus aspectos económicos, social, de educación, salud y medio ambiente.	Gestionar recursos de orden estatal y/o federal para la construcción de infraestructura social municipal.	Deterioro y falta de infraestructura básica municipal, que limita el desarrollo pleno de la comunidad.	Construcción de drenaje pluvial a cielo abierto en la comunidad	Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable	1	1230	proyecto	5,000,000.00	FIS MDF	2014 - 2016
						Construcción de un aula de Educación Inicial	Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable	1	1230	proyecto	948,325.00	IO CIFED	2014 - 2016
						Construcción de un relleno sanitario	Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable	1	1230	proyecto	3,500,00.00	IEEDS	2014 - 2016

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Infraestructura básica	Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	Impulso y fortalecimiento de una eficiente administración municipal a través de la gestión de la infraestructura social que permita el desarrollo de la comunidad en sus aspectos económicos, social, de educación, salud y medio ambiente	Gestionar recursos de orden estatal y/o federal para la construcción de infraestructura social municipal.	Deterioro y falta de infraestructura básica municipal, que limita el desarrollo pleno de la comunidad.	Ampliación del comedor comunitario	Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	1	1230	proyecto	1,200,000	Mezcla Edo.	2014- 2016
						Rehabilitación del sistema de agua potable	Rehabilitar la infraestructura básica social municipal que promueva el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	1	1230	proyecto	8,000,000	R33, FIII-Edo-Fed.	2014 - 2016
						Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Construir una planta de tratamiento de aguas residuales que permita el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	1	1230	proyecto	5,000,000	R33, FIII-Edo-Fed.	2014 - 2016
						Construcción del comedor de escuela primaria	Construir un comedor de escuela primaria que permita el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	1	1230	proyecto	1,200,000	Mezcla Edo.	2014 - 2016
						Construcción de la escoleta municipal	Construir una escoleta municipal que permita el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	1	1230	proyecto	300,000	F4,R28	2014 - 2016
						Construcción de una bodega de usos múltiples	Construir una bodega de usos múltiples que permita el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	1	1230	proyecto	500,000	F4,R28	2014 - 2016
						Pavimentación del tramo que une al BIC con la carretera	Pavimentar el tramo que une al BIC con la carretera que permita el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	1	1230	proyecto	1,000,000	FIII,IV, R28	2014 - 2016
						Pavimentación del tramo que une a la secundaria 203 con la carretera	Pavimentar el tramo que une a la secundaria 203 con la carretera que permita el desarrollo de un municipio saludable, así como promover programas de fortalecimiento cultural en el rescate de la danza, lengua y vestimenta nativa de la comunidad, basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural del contexto social actual	1	1230	proyecto	200,000	FIII,IV, R28	2014 - 2016

12. ANEXOS

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**


**COMITÉ DE
SALUD**
San Cristóbal
Lachirioag


REGIDURÍA DE
Rafael García Cortés
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag
2014-2016

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de **San Cristóbal Lachirioag**, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día **23 del mes de Abril** del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa el auditorio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016


COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Bachillerato Integral Comunitario No. 9
Clave: 20EB00006 Y
San Cristóbal Lachirioag,
Villa Alta, Oaxaca

G.P.C.


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
 - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - B) Otras fuentes de Financiamiento*.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

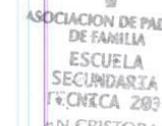
1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 24 consejeros de 24 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.


SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Módulo de Desarrollo Social
San Ildefonso Villa Alta, Oax.

[Handwritten signature]


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG OAXACA

BLANCA

[Handwritten signature]


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016


REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

Romaldo

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 203
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG
OAXACA



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
Bachillerato Incompleto Comunitario
Clave: 20F000000
San Cristóbal Lachirioag, Oaxaca



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
2014-2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
2014-2016

Benito Reyna
[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Rafael Guzmán Cortez



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
SAN ALDEFONSO VILLA ALTA, OAX.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
2014-2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
2014-2016

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ **1'213,895.63 M.N.** (un millón doscientos trece mil, ochocientos noventa y cinco pesos 63/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

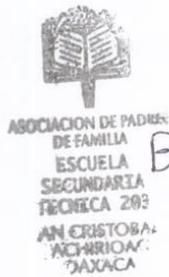
8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Cristóbal Lachirioag	Drenaje Pluvial a Cielo Abierto en La Comunidad	FISMDF
San Cristóbal Lachirioag	Construcción de un aula de Educación Inicial	IOCIFED
Drenaje Pluvial a Cielo Abierto en La Comunidad	Construcción de Relleno Sanitario	IEEDS

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**



Blanca

Bernabé Reyes

Rafael Guzmán



- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
 - II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
 - III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.
- 10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

• Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
San Cristóbal Lachirioag	Drenaje Pluvial a Cielo Abierto en La Comunidad	SI	MUNICIPAL	0

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	San Cristóbal Lachirioag	Drenaje Pluvial a Cielo Abierto en La Comunidad				639	591	1230

A) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Cristóbal Lachirioag	Construcción de un aula de Educación Inicial	SI	MUNICIPAL	IOCIFED		22	0
San Cristóbal Lachirioag	Construcción de Relleno Sanitario	SI	MUNICIPAL	IEEDS		1230	0

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAX.

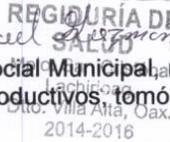
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**



[Handwritten signature]



Blanca
Rafael Cortez



11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

**Presidente Municipal y
Presidente del CDSM**

Síndico Municipal

C. Gilberto Salvador Jerónimo

C. Agustín Martínez Marta

Regidor de Obras

Regidor de Hacienda

C. Germán Pablo Contreras

C. Bernardo Reyes Vásquez



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2014-2016



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2014-2016

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

Regidor de Educación

Romualdo B J
C. Romualdo Benítez Jerónimo



Regidor de Salud

Rafael Guzmán Cortez
C. Rafael Guzmán Cortez



Representantes de Comités

Contralor Social

C. Sebastián Méndez Sánchez
C. Sebastián Méndez Sánchez

Contralor Social

C. Alejandro Ríos Yescas
C. Alejandro Ríos Yescas

Contralor Social

C. Camerino Ruiz Bautista
C. Camerino Ruiz Bautista

Titular de la Instancia de la Mujer

C. Keysi Estefany Salvador Reyes
C. Keysi Estefany Salvador Reyes

Promotora de Educación Inicial

C. Yesenia Carbajal Fuentes
C. Yesenia Carbajal Fuentes

**Presidente del Comité Preescolar
Y Primaria**

C. Cesáreo Bautista Morales
C. Cesáreo Bautista Morales

Presidente del Comité del BIC 06

C. Minerva Domínguez Méndez
C. Minerva Domínguez Méndez



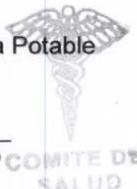
Presidente del Comité de Secundaria

C. Blanca Ruiz Cipriano
C. Blanca Ruiz Cipriano



Presidente del comité de Agua Potable

C. Fernando Morales Jeronimo
C. Fernando Morales Jeronimo



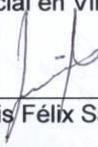
Pdte. De Drenaje uno

C. Margarita Bautista
C. Margarita Bautista

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

Invitados Con Derecho a Voz

Coordinador del Modulo de desarrollo
Social en Villa alta

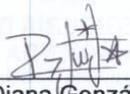


Lic. Luis Félix Salvadores



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAX.

Secretario Municipal y del CDSM



C. Diana González Pablo



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

**ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

En el Municipio de San Cristóbal Lachirioag, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día ocho de Agosto del dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, y comités de escuelas y Salud, con la finalidad de presentar el Plan Municipal y por consiguiente la **aprobación y validación** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

Se realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo municipal procediendo el Presidente municipal constitucional a declara instalada la reunión siendo las **10:30 horas** del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnostico analítico que comprende los ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano, Crecimiento Económico Competitividad y Empleo y Gobierno Honesto y de Resultado; donde se determinó que la información que contiene el Plan contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Cristóbal Lachirioag, y los comités acordaron. 1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. 2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. 3. Revisar y actualizar el contenido y

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las **14:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron. **Damos fe.**-----

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

C. GILBERTO SALVADOR JERÓNIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

C. AGUSTÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

C. ROMUALDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

C. BERNARDO REYES VÁSQUEZ
REGIDOR DE HACIENDA



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

C. RAFAEL GUZMÁN CORTEZ
REGIDOR DE SALUD



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

C. ROMUALDO BENÍTEZ JERÓNIMO
REGIDOR DE EDUCACIÓN



COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

C. GERMÁN PABLO CONTRERAS
REGIDOR DE OBRAS



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ Y ESCOBAR
TESORERO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

C. DIANA GONZÁLEZ PABLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. ESTEBAN MORALES LORENZO
SUPLENTE

[Handwritten signature]

C. CIRILO VELASCO BAUTISTA
SUPLENTE

[Handwritten signature]

C. FILEMON CÍPRIANO GONZÁLEZ
SUPLENTE

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG VILLA
ALTA OAXACA.**

**CONTRALOR SOCIAL
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG**

**C. CAMERINO RUIZ BAUTISTA
SUPLENTE**

**C. SEBASTIÁN MENDEZ SANCHEZ
CONTRALOR SOCIAL**

**C. ALEJANDRO RÍOS YESCAS
MAYOR DE VARA**

**C. PEDRO VÁSQUEZ SANTIAGO
MAYOR DE VARA**

POR LOS COMÍTES

**ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
DE LA ESCUELA SECUNDARIA
DE LA REVOLUCION
C.C.T 20 DE FEBRERO
San Cristobal Lachirioag
Villa Alta, Oax.**

**C. ANTONIO GONZALEZ VICENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
REVOLUCIÓN.**

**C. IGNACIO REYES ANASTACIO
COMITÉ DE MOLINO # 2**

**BLANCA
ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
DE LA ESCUELA SECUNDARIA
DE LA REVOLUCION
C.C.T 20 DE FEBRERO
San Cristobal Lachirioag
OAXACA**

**C. BLANCA RUIZ CIPRIANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SECUNDARIA**

**C. ELIGIO JACINTO GUZMAN
COMITÉ DE MOLINO #1**

**C. MINERVA DOMÍNGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
BACHILLERATO**

**COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
Bachillerato Integral
Comunitario No. 6
Clave 2008D0006 Y
San Cristóbal Lachirioag,
Villa Alta, Oaxaca**

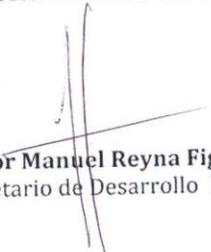
**C. JACOBO IGNACIO PABLO
COMITÉ DE MOLINO # 3**

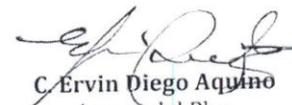
**C. FERNANDO MORALES JERONIMO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE**

**COMITE DE
SALUD
San Cristobal
Lachirioag**

Dependencia participante

POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS


C. Víctor Manuel Reyna Figueroa
Subsecretario de Desarrollo Indígena


C. Ervin Diego Aquino
Asesor del Plan